



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

**El proceso de prisionización de las personas y su efecto en el sistema de
rehabilitación social**

**Trabajo de Titulación para optar al título de Abogada de los Tribunales
y Juzgados de la República del Ecuador**

Autor:

Jaya Ochoa, Blanca Marisol

Tutor:

Mgs. Alex Fabricio Lluquin Valdiviezo

Riobamba, Ecuador. 2023

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Blanca Marisol Jaya Ochoa, con cédula de ciudadanía 0604961755, autora del trabajo de investigación titulado: “El proceso de prisionización de las personas y su efecto en el sistema de rehabilitación social”, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 12 de octubre de 2023.



Blanca Marisol Jaya Ochoa

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Alex Fabricio Lluquin Valdiviezo catedrático de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: “El proceso de prisionización de las personas y su efecto en el sistema de rehabilitación social”, bajo la autoría de Blanca Marisol Jaya Ochoa; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a lo doce días del mes de octubre del 2023.



Alex Fabricio Lluquin Valdiviezo

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación El proceso de prisionización de las personas y su efecto en el sistema de rehabilitación social, presentado por Blanca Marisol Jaya Ochoa, con cédula de identidad número 0604961755, bajo la tutoría del Mgs. Alex Fabricio Lluquin Valdiviezo; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a la fecha de su presentación.

Presidente del Tribunal de Grado
Dr. Walter Parra



Firma

Miembro del Tribunal de Grado
Mgs. Wendy Romero



Firma

Miembro del Tribunal de Grado
Mgs. Danny Silva



Firma

CERTIFICADO ANTIPLAGIO



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADEMICO

en movimiento



UNACH-RGF-01-04-02.20
VERSIÓN 02: 06-09-2021

CERTIFICACIÓN

Que, **BLANCA MARISOL JAYA OCHOA** con CC: **0604961755**, estudiante de la Carrera de **DERECHO**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICA Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **"EL PROCESO DE PRISIONIZACIÓN DE LAS PERSONAS Y SU EFECTO EN EL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL"** cumple con el 2 %, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio URKUND, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente, autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 31 de Octubre del 2023


Mgs. Alex Fabricio Eloyán Rodríguez
TUTOR

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por ayudarme y guiarme firmemente todos los días de mi vida.

A mi amada madre Rosa Ochoa por el amor, por el esfuerzo, la paciencia, la guía, y la dedicación que me ha brindado, por ser mi fortaleza en los momentos más difíciles, por el sacrificio que ha hecho día a día para que yo pueda estudiar, ser una gran persona con valores y lograr cumplir mis sueños para ser una gran profesional.

A mis hermanos Luis, Danilo, Angel, Felipe y Flor Jaya Ochoa quienes son mi mayor orgullo que son personas importantes en mi vida, siempre han sido mi apoyo incondicional, me han motivado a seguir adelante, gracias por estar en los momentos más importantes de mi vida.

Quiero agradecer a mi tutor el Mgs. Alex Llugin por haberme guiado y apoyado en cada uno de los pasos necesarios para el desarrollo de la presente tesis.

Mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Chimborazo, por abrirme las puertas y brindarme la oportunidad de ser parte de esta prestigiosa institución y de la carrera de Derecho, y a todos los docentes que formaron parte de mi formación profesional.

Blanca Marisol Jaya Ochoa

DEDICATORIA

A Dios por ser pionero en mi vida, brindándome sabiduría, disciplina y valores que me ha permitido llegar a cumplir una meta más en mi vida.

A mi Familia por su gran apoyo incondicional, Especialmente a mi madre Rosa Ochoa quien han sido el apoyo incondicional en mi vida y siempre ha estado para guiarme y apoyarme.

A mi padre Felipe Jaya, a pesar de que ya no esté presente en esta vida, porque son los designios de Dios y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí.

Blanca Marisol Jaya Ochoa

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNA	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
AGRADECIMIENTO	
DEDICATORIA	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
CAPITULO I. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1. Planteamiento del Problema	15
1.2. Justificación	16
1.3. Objetivos.....	17
1.3.1. Objetivo general.....	17
1.3.2. Objetivos específicos:	17
1.4. Hipótesis	17
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. Estado del arte.....	18
UNIDAD I.....	19
2.2. Aspectos teóricos	19
2.2.1. Naturaleza y elementos de la prisionización.....	19
2.2.1.1. Definición y elementos de la prisionización.....	19
2.2.1.2. Microsistemas, estructuras, patrones.	22
2.2.1.3. Prisionización en el Derecho Comparado.....	23
2.2.1.4. Prisionización en el Ecuador.....	25
UNIDAD II.....	28
2.2.2. Sistema de rehabilitación social.....	28
2.2.2.1. Definición de rehabilitación social.	31
2.2.2.2. Características del sistema de rehabilitación social.	32
2.2.2.3. . Enfoques del sistema de rehabilitación social.	33
2.2.2.4. Objeto del sistema de rehabilitación social.....	33
2.2.3. Mecanismos e instrumentos de la prisionización y la rehabilitación social	34
2.2.3.1. Políticas y programas públicos que regulan la prisionización y la rehabilitación social	
35	
2.2.3.2. Situación carcelaria del Ecuador.....	36
2.2.3.3. Estudio de campo en el centro de rehabilitación social de Riobamba.....	37
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	40
3.1. Tipo de investigación.....	40
3.2. Métodos de la investigación	40

3.3. Enfoque de investigación.....	40
3.4. Tipo de investigación.....	41
3.5. Diseño de investigación.....	42
3.6. Población y muestra.....	42
3.7. Técnicas e instrumentos de investigación.....	43
3.7.1. Análisis documental.....	43
3.7.2. Revisión bibliográfica.....	43
3.7.3. Análisis estadístico.....	43
3.8. Técnicas para el tratamiento de información.....	45
3.9. Recursos.....	45
3.9.1. Humanos.....	45
3.9.2. Materiales.....	45
3.9.3. Tecnológicos.....	45
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	46
4.1. Análisis y discusión de resultados.....	46
4.1.1. Naturaleza y elementos de la prisionización en el Ecuador y derecho comparado	
46	
4.1.2. Características del sistema de rehabilitación social.....	47
4.1.3. Mecanismos e instrumentos del proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social ecuatoriano a partir de entrevistas y encuestas.....	48
4.1.3.1. Entrevistas a personas privadas de la libertad.....	48
4.1.3.2. Encuesta a jueces.....	50
4.1.3.3. Encuesta a fiscales.....	58
CONCLUSIONES.....	67
RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Microsistemas, estructuras, patrones.....	23
Tabla 2 Características del sistema de rehabilitación social.....	32
Tabla 3 Enfoques del sistema de rehabilitación social.....	33
Tabla 4 Objeto del sistema de rehabilitación social.....	34
Tabla 5 Políticas y programas públicos que regulan la prisionización y la rehabilitación social.....	36
Tabla 6 Población y muestra.....	42
Tabla 7 Proceso de prisionización influye en la efectividad de los programas de rehabilitación social.....	51
Tabla 8 Desafíos en el sistema penitenciario que dificultan la reintegración social de las personas privadas de libertad.....	52
Tabla 9 La prisionización puede afectar las percepciones y actitudes de los reclusos hacia la rehabilitación.....	54
Tabla 10 Estrategias que podrían mejorar la coordinación entre el sistema de prisionización y el de rehabilitación social.....	55
Tabla 11 Evaluación de la eficacia de los programas de rehabilitación implementados en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba.....	56
Tabla 12 Cambios en el comportamiento de los reclusos debido al tiempo que pasan en prisión.....	59
Tabla 13 Factores considera que influyen en la prisionización de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario.....	60
Tabla 14 La prisionización puede afectar la capacidad de los reclusos para reintegrarse con éxito en la sociedad después de cumplir su condena.....	61
Tabla 15 Percepción sobre la efectividad de los programas de rehabilitación en la reducción de la reincidencia delictiva.....	63
Tabla 16 Medidas o políticas considera que podrían mejorar el proceso de rehabilitación de las personas privados de libertad.....	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Elementos clave de la prisionización	20
Gráfico 2 Proceso de prisionización influye en la efectividad de los programas de rehabilitación social.....	51
Gráfico 3 desafíos en el sistema penitenciario que dificultan la reintegración social de las personas privadas de libertad.....	53
Gráfico 4 La prisionización puede afectar las percepciones y actitudes de los reclusos hacia la rehabilitación	54
Gráfico 5 Estrategias que podrían mejorar la coordinación entre el sistema de prisionización y el de rehabilitación social	55
Gráfico 6 Evaluación de la eficacia de los programas de rehabilitación implementados en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba.....	57
Gráfico 7 Cambios en el comportamiento de los reclusos debido al tiempo que pasan en prisión.....	59
Gráfico 8 Factores considera que influyen en la prisionización de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario	60
Gráfico 9 La prisionización puede afectar la capacidad de los reclusos para reintegrarse con éxito en la sociedad después de cumplir su condena.....	62
Gráfico 10 Percepción sobre la efectividad de los programas de rehabilitación en la reducción de la reincidencia delictiva	63
Gráfico 11 Medidas o políticas considera que podrían mejorar el proceso de rehabilitación de las personas privados de libertad	65

RESUMEN

Este estudio se enfoca en la prisionización y la rehabilitación social en el contexto del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba en Ecuador. El objetivo principal es el análisis, a través de un estudio jurídico-doctrinario, el proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social. Se utilizó un enfoque de estudio de campo con métodos mixtos, incluyendo encuestas y entrevistas con jueces, fiscales, el director del centro, psicólogos de rehabilitación, trabajadores sociales certificados y personas privadas de libertad. Se analizaron documentos legales, literatura científica y estadísticas relacionadas con el sistema penitenciario ecuatoriano y la rehabilitación. Los resultados revelaron que la prisionización es un fenómeno evidente en el sistema penitenciario ecuatoriano, influenciado por factores como el entorno carcelario y la cultura interna. Los participantes expresaron preocupaciones sobre la efectividad de los programas de rehabilitación, destacando la necesidad de evaluación continua y adaptación. También se identificaron desafíos en la reintegración social de las personas privadas de libertad debido a la prisionización. La prisionización tiene un impacto significativo en los reclusos, lo que dificulta su reintegración exitosa en la sociedad. Además, este fenómeno no es exclusivo de Ecuador, ya que se observa en sistemas penitenciarios de otros países. Las opiniones divergentes sobre la efectividad de los programas de rehabilitación resaltan la necesidad de mejoras y enfoques integrales. Se recomienda fortalecer los programas de rehabilitación, incluyendo educación y capacitación laboral, y promover el acceso equitativo a estos programas.

Palabras clave: Prisionización, Rehabilitación social, Centro penitenciario, Reintegración.

ABSTRACT

This study focuses on prisonization and social rehabilitation in the context of the Riobamba Social Rehabilitation Center in Ecuador. The main objective is to examine how the prison experience affects inmates and their ability to reintegrate into society after serving their sentences. A mixed-methods approach with field study methods was used, including surveys and interviews with judges, prosecutors, the center's director, rehabilitation psychologists, certified social workers, and inmates. Legal documents, scientific literature, and statistics related to the Ecuadorian prison system and rehabilitation were analyzed. The results revealed that prisonization is an evident phenomena in the Ecuadorian prison system, influenced by factors such as the prison environment and internal culture. Participants expressed concerns about the effectiveness of rehabilitation programs, highlighting the need for continuous evaluation and adaptation. Challenges in inmates' social reintegration due to prisonization were also identified. Prisonization has a significant impact on inmates, making their successful reintegration into society more difficult. Furthermore, this phenomenon is not exclusive to Ecuador, as it is observed in prison systems in other countries. Divergent opinions on the effectiveness of rehabilitation programs underscore the need for improvements and comprehensive approaches. It is recommended to strengthen rehabilitation programs, including education and job training, and promote equitable access to these programs.

Keywords: Prisonization, Social Rehabilitation, Penitentiary Center, Reintegration.



Firmado electrónicamente por:
JHON JAIRO INCA
GUERRERO

Reviewed by:

Msc. Jhon Inca Guerrero.

ENGLISH PROFESSOR

C.C. 0604136572

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.

La prisión es un elemento fundamental en el sistema de justicia penal, diseñada para castigar y rehabilitar a los individuos que han transgredido la ley. Sin embargo, el tiempo que las personas pasan dentro de las paredes de una prisión puede tener un impacto significativo en su comportamiento, actitudes y perspectivas. Este fenómeno, conocido como el proceso de prisionización, ha despertado un creciente interés en los últimos años debido a su influencia en el sistema de rehabilitación social (Moreira, 2021).

El proceso de prisionización se refiere a la adaptación de los individuos a la vida en prisión y a la adopción de las normas, valores y roles asociados con el entorno carcelario. A medida que los reclusos enfrentan el aislamiento, la falta de privacidad, la violencia y la rutina carcelaria, se ven inmersos en una subcultura penitenciaria que puede alterar profundamente su identidad y comportamiento. La prisionización puede manifestarse en la adquisición de actitudes antisociales, la pérdida de habilidades sociales y la disminución de la autoestima, entre otros efectos perjudiciales (Calle & Zamora, 2021).

Este proceso no solo conlleva implicaciones a nivel individual, sino que también ejerce un impacto significativo en el sistema de rehabilitación social en su conjunto. La efectividad de los programas de rehabilitación se ve comprometida cuando los individuos encarcelados se ven inmersos en una cultura carcelaria que fomenta comportamientos antisociales y obstaculiza la reintegración exitosa en la sociedad. La experiencia de prisión puede generar obstáculos adicionales para los reclusos una vez que recuperan su libertad, tales como la estigmatización, la dificultad para encontrar empleo y la carencia de apoyo social, lo que aumenta la probabilidad de reincidencia en la delincuencia (Romero, 2019).

Ante este escenario, es esencial comprender a fondo el proceso de prisionización y sus implicaciones para el sistema de rehabilitación social. Investigar las causas, mecanismos y efectos de la prisionización nos permitirá identificar posibles estrategias y enfoques para contrarrestar sus efectos negativos y promover una reintegración exitosa de las personas que han estado privadas de libertad.

En esta tesis, se explorará en profundidad el proceso de prisionización de las personas y su impacto en el sistema de rehabilitación social. Se analizarán los factores que contribuyen a la prisionización, los desafíos que enfrentan las personas privadas de libertad prisionizados al intentar reintegrarse a la sociedad y las posibles alternativas al enfoque tradicional de rehabilitación. Además, se examinarán perspectivas internacionales comparativas para obtener una visión más amplia de la problemática y destacar las mejores prácticas utilizadas en otros países.

La investigación se estructurará conforme a lo establecido en el artículo 16, numeral 3 del Reglamento de Titulación Especial de la Universidad Nacional de Chimborazo, que comprende: portada; introducción; planteamiento del problema; objetivos: general y

específicos; estado del arte, marco teórico; metodología; presupuesto y cronograma del trabajo investigativo; referencias bibliográficas; anexos; y, visto bueno del tutor.

El estudio comienza con una introducción detallada de la problemática de la prisionización y su impacto en la rehabilitación social, estableciendo objetivos claros y justificando la elección del tema. Luego, en el marco teórico, se aborda el proceso de prisionización desde una perspectiva científica y se definen las variables y preguntas clave.

La metodología se detalla en el tercer capítulo, incluyendo el tipo de investigación, población y técnicas utilizadas. El cuarto capítulo aborda los resultados y su discusión, con un cronograma de actividades. Finalmente, en el quinto capítulo se presentan anexos que incluyen evidencia visual.

1.1.Planteamiento del Problema

En el ámbito de la justicia penal, el proceso de prisionización y la rehabilitación social son dos variables fundamentales que están estrechamente interrelacionadas. La prisionización se refiere a la adaptación de los individuos a la vida en prisión y a la adopción de las normas y valores asociados con el entorno carcelario, mientras que la rehabilitación social se enfoca en brindar las herramientas y el apoyo necesarios para la reintegración exitosa de los individuos a la sociedad después de su liberación. Sin embargo, existe una creciente preocupación acerca de cómo el proceso de prisionización puede afectar negativamente el sistema de rehabilitación social, obstaculizando la reintegración efectiva de los individuos (Crespo, 2017).

El proceso de prisionización puede tener un impacto significativo en la forma en que los individuos se comportan, piensan y se relacionan con la sociedad. Durante su tiempo en prisión, los reclusos pueden verse expuestos a una subcultura carcelaria que promueve actitudes antisociales y comportamientos desadaptativos. La prisionización puede llevar a la adquisición de habilidades y valores contrarios a la reintegración social, lo que dificulta el proceso de rehabilitación una vez que los individuos son liberados. Además, el ambiente carcelario puede generar un estigma social que perjudica las oportunidades de empleo y vivienda de los ex reclusos, lo que a su vez aumenta las posibilidades de reincidencia delictiva (Romero, 2019).

Por otro lado, la rehabilitación social se presenta como una estrategia clave para promover la reinserción exitosa de los individuos en la sociedad y reducir la tasa de reincidencia. Sin embargo, el impacto de la prisionización en la efectividad de los programas de rehabilitación es un desafío que requiere una atención especial. La existencia de una cultura carcelaria que fomenta actitudes y comportamientos contrarios a la reintegración puede socavar los esfuerzos de rehabilitación y dificultar el cambio positivo en los individuos (Calle et al., 2020).

Ante este panorama, surge la necesidad de comprender en mayor medida la relación entre el proceso de prisionización y la rehabilitación social. Es esencial investigar cómo la

prisionización afecta la efectividad de los programas de rehabilitación, qué factores contribuyen a la prisionización y cómo se pueden superar las barreras que impone en el proceso de reintegración social. Además, es fundamental examinar y evaluar diferentes enfoques y estrategias de rehabilitación que puedan contrarrestar los efectos negativos de la prisionización y promover una reintegración exitosa de las personas privadas de libertad.

Es decir, el problema de investigación se centra en comprender cómo el proceso de prisionización impacta el sistema de rehabilitación social. Esto implica explorar las implicaciones de la prisionización en las personas privadas de libertad, analizar los desafíos que enfrentan durante su reintegración y examinar las estrategias que pueden mejorar la efectividad de los programas de rehabilitación. El estudio de esta relación permitirá identificar oportunidades para mejorar el sistema de justicia penal y promover una rehabilitación más efectiva de las personas privadas de libertad.

1.2. Justificación

El proceso de prisionización, que se refiere a la adaptación de los individuos a la vida en prisión y a la adopción de las normas, valores y roles asociados con el entorno carcelario, ha demostrado tener un impacto significativo en el comportamiento, las actitudes y las perspectivas de las personas que cumplen condena. Esta problemática ha despertado un creciente interés debido a su influencia en el sistema de rehabilitación social.

La prisión, como elemento fundamental en el sistema de justicia penal, tiene como objetivo principal castigar y rehabilitar a quienes han transgredido la ley. Sin embargo, el tiempo que las personas pasan dentro de sus muros puede llevar a la adquisición de actitudes antisociales, la pérdida de habilidades sociales y la disminución de la autoestima, entre otros efectos perjudiciales. Estos cambios en la identidad y el comportamiento pueden dificultar significativamente la reintegración exitosa de las personas privadas de libertad en la sociedad una vez que son liberados.

Es crucial comprender a fondo el proceso de prisionización y sus implicaciones para el sistema de rehabilitación social, ya que este fenómeno no solo afecta a nivel individual, sino que también tiene consecuencias en la efectividad de los programas de rehabilitación. Cuando los reclusos están inmersos en una cultura carcelaria que promueve comportamientos antisociales, la rehabilitación se ve comprometida, lo que aumenta la posibilidad de reincidir a cometer delitos y dificulta la reintegración efectiva en la sociedad.

La investigación sobre el proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social permitirá identificar las causas, mecanismos y efectos de esta problemática, lo que a su vez ayudará a desarrollar estrategias y enfoques para contrarrestar sus efectos negativos. Es necesario analizar los factores que contribuyen a la prisionización, los desafíos que enfrentan las personas privadas de libertad al intentar reintegrarse a la sociedad y las posibles alternativas al enfoque tradicional de rehabilitación.

Además, es esencial examinar perspectivas internacionales comparativas para obtener una visión más amplia de la problemática y destacar las mejores prácticas utilizadas en otros países. A través de este estudio, se podrán identificar oportunidades para mejorar el sistema de justicia penal y promover una rehabilitación más efectiva de las personas que han estado privadas de libertad.

El proceso de prisionización de las personas y su efecto en el sistema de rehabilitación social, es relevante y necesario para comprender a fondo esta problemática y buscar soluciones que mejoren la reintegración efectiva de los individuos en la sociedad y reduzcan la tasa de reincidencia delictiva. La investigación en este campo puede contribuir significativamente al mejoramiento del sistema de justicia penal y a la promoción de una rehabilitación exitosa de las personas privadas de libertad.

1.3.Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Analizar, a través de un estudio jurídico-doctrinario el proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social

1.3.2. Objetivos específicos:

- Distinguir la naturaleza y elementos de la prisionización en el Ecuador y derecho comparado.
- Identificar las características del sistema de rehabilitación social.
- Detectar los mecanismos e instrumentos del proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social ecuatoriano a partir de un estudio de caso práctico.

1.4. Hipótesis

La prisionización en el sistema penitenciario ecuatoriano se ha convertido en un mecanismo de represión y perfeccionamiento delictivo.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1.Estado del arte

Respecto del tema “El proceso de prisionización de las personas y su efecto en el sistema de rehabilitación social.” No se han realizados trabajos investigativos iguales; sin embargo, existen algunos similares al que se pretende realizar, cuyas conclusiones más importantes son las siguientes:

Raúl Sebastián Rodríguez Pacheco, en el año 2020, para obtener el título de Magister en derecho penal, en la Universidad Andina Simón Bolívar en Ecuador, realizó un trabajo investigativo titulado: “Los principios de celeridad y plazo razonable en el Centro de Rehabilitación Social de Macas”, en donde expuso que A partir de la implementación del Código Orgánico Integral Penal, en el Centro de Rehabilitación Social de Macas se han registrado un total de 184 solicitudes de beneficios penitenciarios (Rodríguez, 2020, p. 35).

De estas solicitudes, 181 corresponden al régimen semiabierto y 3 al régimen abierto. Sin embargo, las condiciones económicas y políticas actuales en Ecuador han agravado los problemas del sistema carcelario, resultando en motines y crímenes atroces dentro de los centros penitenciarios. Estos sucesos han llevado al presidente de la República a declarar el estado de excepción en el sistema penitenciario en mayo de 2019 (Rodríguez, 2020).

Eleticia Isabel Pinargote Macías, Liliana Carolina Caicedo Guale y Gema Marena Bravo Mera, en el año 2020, para obtener el título de Título de Magister en derecho, en la Universidad Técnica de Manabí en Ecuador, realizaron un trabajo investigativo titulado: “Autoestima y recuperación para la reinserción social en mujeres del Centro de Rehabilitación Social de Portoviejo” p. 29, en el cual expresaron que el autoestima se encuentra vinculada a los procesos psicosociales, y el entorno penitenciario genera tensiones y efectos psicológicos que deterioran la percepción y la autoestima de los individuos (Pinargote et al., 2020, p. 45).

En este estudio se buscó analizar el impacto de la autoestima y la recuperación en la reintegración social de las mujeres privadas de libertad en el Centro de Rehabilitación Social de Portoviejo. La metodología utilizada fue de carácter descriptivo, con un enfoque cualitativo respaldado por el paradigma cuantitativo. Se empleó un diseño cuasiexperimental y se aplicó la Escala de Autoestima de Rosenberg a un grupo de 100 mujeres privadas de libertad para determinar sus niveles de autoestima (Pinargote et al., 2020).

Los resultados revelaron un bajo índice de autoestima entre las internas. Las entrevistas realizadas con los responsables del área de tratamiento confirmaron la limitada intervención en el fortalecimiento de la autopercepción. Con base en los hallazgos, se llegó a la conclusión de que el centro de rehabilitación social necesita implementar un protocolo más efectivo que garantice la restauración y protección de la salud mental de las reclusas (Pinargote et al., 2020).

Lizbeth Karina Guevara Recalde, en el año 2021, para obtener el título de Título de Abogado, en la Universidad de Otavalo en Ecuador, realizó un trabajo investigativo titulado: “Comparación del sistema penitenciario ecuatoriano, uruguayo y sueco frente a la rehabilitación social de la persona privada de la libertad” p. 29, en el cual se aborda la problemática existente en relación a la falta de políticas públicas eficaces que garanticen la rehabilitación social de las personas privadas de libertad en Ecuador. Mediante el análisis de documentos bibliográficos y documentales, se realizó una comparación entre el sistema penitenciario ecuatoriano y los sistemas penitenciarios de Uruguay y Suecia (Guevara, 2021).

Los resultados evidenciaron una crisis en el sistema penitenciario ecuatoriano, que no ha logrado cumplir su objetivo de rehabilitación. Por lo tanto, se recomienda que el Estado ecuatoriano tome en consideración el modelo de rehabilitación social implementado en Suecia y las mejoras alcanzadas en Uruguay (Guevara, 2021).

Mercedes Magaly Mascote Núñez, en el año 2022, para obtener el título de Título de Magister en derecho penal y criminología, en la Universidad Regional Autónoma de los Andes en Ecuador, realizó un trabajo investigativo titulado: “Rehabilitación social y crisis en el sistema penitenciario ecuatoriano”, el mismo que describe como la situación de crisis en el sistema penitenciario ha generado una creciente preocupación a nivel nacional debido a los incidentes ocurridos recientemente, en los cuales los reclusos han expresado su descontento a través de actos violentos p. 25.

UNIDAD I

2.2. Aspectos teóricos

2.2.1. Naturaleza y elementos de la prisionización

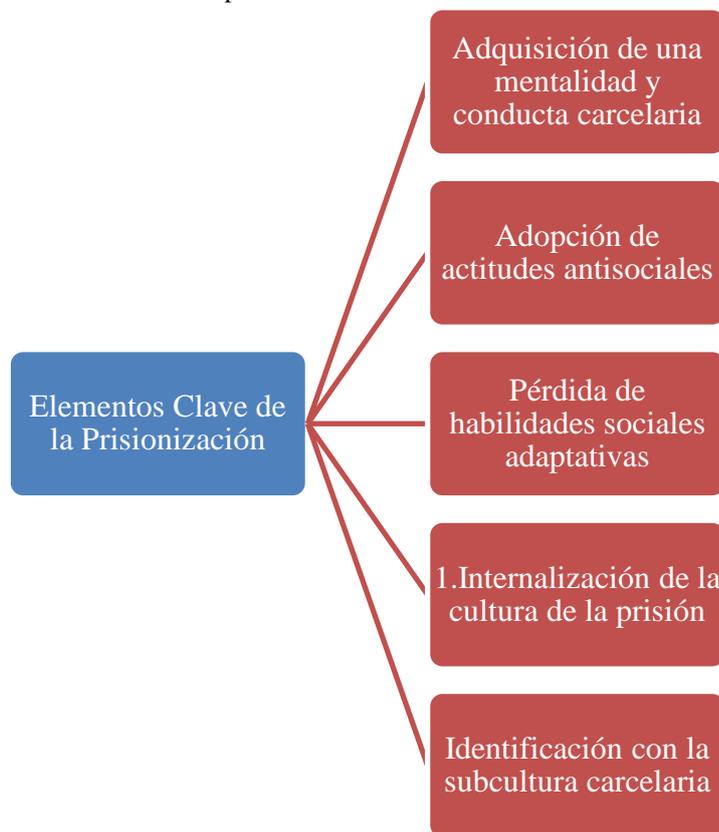
2.2.1.1. Definición y elementos de la prisionización.

La prisionización es un fenómeno complejo que se refiere a la adaptación de los individuos al ambiente carcelario y a la asimilación de las normas, valores y roles característicos de la vida en prisión. Según M. Calle y Zamora (2021), la prisionización es "un proceso gradual en el que los reclusos internalizan la cultura carcelaria, ajustándose a las dinámicas del entorno penitenciario y adoptando comportamientos que les permitan sobrevivir y adaptarse a la vida en confinamiento" p. 18.

Este proceso puede ser influenciado por diversos factores, como la duración de la pena, las condiciones de vida en la prisión, la interacción con otros reclusos y el tipo de delito cometido. A medida que los individuos enfrentan el aislamiento, la falta de privacidad, la violencia y la rutina carcelaria, se ven inmersos en una subcultura penitenciaria que puede afectar profundamente su identidad y comportamiento.

Los elementos clave de la prisionización incluyen la adquisición de una mentalidad y conducta carcelaria, la identificación con la subcultura carcelaria, la pérdida de habilidades sociales adaptativas, la adopción de actitudes antisociales y la internalización de la cultura de la prisión (Moreira, 2021). Estos elementos interactúan entre sí y contribuyen a la formación de una nueva identidad y perspectiva en las personas privadas de libertad que atraviesan el proceso de prisionización.

Gráfico 1 Elementos clave de la prisionización.



Nota. Elementos clave de la prisionización.

Fuente: (Moreira, 2021, p. 32)

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

A continuación, se describen 3 definiciones doctrinarias:

- Prisionización es el proceso mediante el cual los individuos que pasan tiempo en el sistema penitenciario adoptan una cultura carcelaria que influye en su comportamiento, actitudes y adaptación a la sociedad fuera de la prisión (Irwin, 1980).
- Prisionización es un proceso social y psicológico mediante el cual los individuos reclusos asimilan las normas, valores y conductas propias de la cultura penitenciaria, a menudo a expensas de sus propias identidades previas y habilidades sociales (Sykes, 1958).
- Prisionización se refiere al proceso de socialización secundaria que ocurre en un entorno penitenciario, donde los reclusos aprenden a sobrevivir y adaptarse a la vida en prisión, adoptando conductas y actitudes características de esa cultura carcelaria (Irwin y Cressey, 1962).

De acuerdo con las anteriores 3 definiciones sobre la prisionización, se puede mencionar que es el fenómeno sociopsicológico y de adaptación que se produce en individuos durante su estancia en instituciones penitenciarias, donde asimilan las normas, valores y dinámicas de la cultura carcelaria, lo que puede tener un impacto profundo en su identidad, comportamiento y su posterior reintegración a la sociedad una vez liberados. Además es importante mencionar que existen elementos de la prisionización, mismos que se describen a continuación:

Elementos Relevantes de la Prisionización:

- **Internalización de Normas y Valores Carcelarios:** Esto destaca la importancia de cómo los reclusos pueden adoptar valores como la lealtad a sus compañeros de prisión y la desconfianza hacia las autoridades (Cressey, 1961). Esta internalización puede influir significativamente en su comportamiento tanto dentro como fuera de la prisión (Sykes, 1958).
- **Adaptación a la Rutina y Estructura de la Vida en Prisión:** La adaptación a la rutina carcelaria, incluyendo la obediencia a reglas estrictas y la asunción de roles específicos, muestra cómo los individuos pueden cambiar su comportamiento para encajar en el entorno carcelario (Deprivation Model, Clemmer, 1958). Esto puede afectar su capacidad de reintegración una vez liberados.
- **Pérdida de Autonomía Personal y Adaptación a la Autoridad Penitenciaria:** La pérdida de autonomía y la adaptación a la autoridad penitenciaria destacan cómo la prisión puede tener un impacto en la autoestima y la autoeficacia de los reclusos, lo que puede ser crucial para su rehabilitación (Clemmer, 1958).

Los elementos más relevantes de la prisionización resaltan la importancia de cómo la cultura y las dinámicas carcelarias pueden moldear significativamente la conducta y la identidad de los individuos. La internalización de valores carcelarios y la adaptación a la vida en prisión pueden dificultar la reintegración exitosa en la sociedad una vez que son liberados, ya que estos cambios pueden entrar en conflicto con las normas y expectativas convencionales. Además, la pérdida de autonomía y la adaptación a la autoridad pueden afectar negativamente la autoestima de los reclusos, lo que puede ser un factor crítico en su proceso de rehabilitación.

Características y particularidades de la prisionización en Ecuador

Ecuador, como muchos otros países, se ha enfrentado a un problema crítico de sobrepoblación carcelaria (ONU, 2019). Esta situación ha llevado a condiciones de vida precarias para los reclusos, quienes se ven afectados por la falta de espacio y recursos adecuados en las prisiones. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, el sistema penitenciario ecuatoriano ha demostrado un compromiso notable con la rehabilitación y la reintegración de las personas privadas de libertad (Pérez, 2014).

Una característica distintiva en Ecuador es el enfoque en la rehabilitación (Pérez, 2014). Para abordar la sobrepoblación y mejorar las condiciones de vida, se han implementado programas de educación y capacitación laboral dentro de las prisiones. Estos

programas buscan equipar a los reclusos con habilidades que les permitan reintegrarse con éxito en la sociedad una vez que cumplan sus condenas. Además, el sistema penitenciario ecuatoriano promueve activamente el trabajo penitenciario, permitiendo a los reclusos desempeñar actividades laborales dentro de las cárceles como parte de su proceso de rehabilitación (Asamblea Nacional de Ecuador, 2017).

La promoción de los derechos humanos es otra faceta importante de la prisionización en Ecuador (ONU, 2019). Se han tomado medidas para garantizar que los reclusos tengan acceso a servicios de salud y programas de educación. Asimismo, se han realizado esfuerzos significativos para reducir el hacinamiento y mejorar las condiciones carcelarias, lo que es fundamental para garantizar que se respeten los derechos fundamentales de los reclusos (El Comercio, 2021).

No obstante, el sistema penitenciario ecuatoriano también enfrenta desafíos en términos de seguridad, similares a otros sistemas penitenciarios. Esto incluye la presencia de pandillas y la violencia entre reclusos (Pérez, 2014). Estos problemas de seguridad subrayan la complejidad de la gestión penitenciaria y la necesidad de abordar tanto la rehabilitación como la seguridad en conjunto.

En un esfuerzo por facilitar la transición de los reclusos de vuelta a la sociedad una vez que cumplen sus condenas, Ecuador ha desarrollado programas de reinserción social (El Comercio, 2020). Estos programas tienen como objetivo ayudar a los reclusos a adquirir las habilidades y el apoyo necesarios para reintegrarse con éxito, lo que es fundamental para evitar la reincidencia y fomentar una reintegración efectiva.

2.2.1.2. Microsistemas, estructuras, patrones.

Dentro del entorno penitenciario, los reclusos se encuentran inmersos en microsistemas que influyen en su comportamiento y adaptación. Estos microsistemas son grupos o subgrupos dentro de la población carcelaria que establecen sus propias reglas y jerarquías sociales. Estudios han demostrado que los microsistemas carcelarios pueden tener una poderosa influencia en la prisionización de los individuos (Romero, 2019).

Dentro de estos microsistemas, se forman estructuras y patrones de comportamiento que son característicos de la cultura carcelaria. La formación de jerarquías entre los reclusos, la división de tareas y roles dentro de la prisión, y la aparición de liderazgos informales son algunos ejemplos de estas estructuras. Estas dinámicas pueden afectar la adaptación de los individuos y moldear su comportamiento para adaptarse a las normas de la prisión.

El sistema carcelario alberga una compleja red de microsistemas, estructuras y patrones que influyen en la vida de los reclusos y en el funcionamiento de las cárceles en general. Comprender estos elementos es fundamental para abordar los desafíos asociados con la prisión y buscar formas efectivas de rehabilitación y reinserción social de los reclusos.

Tabla 1 Microsistemas, estructuras, patrones

Elemento	Descripción
Jerarquía de Poder en el Microsistema	En el sistema carcelario, se establece una jerarquía de poder entre los reclusos que a menudo se basa en factores como la antigüedad en prisión, la afiliación a grupos, la fuerza física y la influencia dentro de la subcultura carcelaria (Jacobs, 1977). Esta jerarquía puede influir en la seguridad, el acceso a recursos y la distribución de roles sociales entre los reclusos.
Subculturas Carcelarias	Las cárceles albergan diversas subculturas, cada una con sus propias normas, valores y códigos de comportamiento. Estas subculturas pueden estar basadas en la afiliación étnica, religiosa, de pandillas u otros factores, y afectan la dinámica social dentro de la prisión (Clemmer, 1958).
Efectos de la Superpoblación	La superpoblación carcelaria es un problema común en muchas cárceles y puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de los reclusos, la seguridad y la administración penitenciaria (Zimring & Hawkins, 1991). La falta de espacio y recursos puede conducir a tensiones y conflictos constantes.
Dinámica de Control y Supervisión	El personal penitenciario desempeña un papel clave en la gestión de las prisiones. Las interacciones entre los reclusos y el personal, así como las políticas de control y supervisión, influyen en la seguridad y la rehabilitación de los reclusos (Skarbek, 2014).
Programas de Rehabilitación	Los programas de rehabilitación dentro de las cárceles son microsistemas diseñados para ayudar a los reclusos a adquirir habilidades y actitudes que les permitan reintegrarse en la sociedad una vez liberados. Estos programas varían en alcance y efectividad y pueden desempeñar un papel clave en la reducción de la reincidencia (Latessa, 2005).

Nota. Elementos clave de la prisionización.

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

2.2.1.3. Prisionización en el Derecho Comparado.

La prisionización es un fenómeno que no se limita a un país o sistema penitenciario específico, sino que se ha observado en diversas jurisdicciones alrededor del mundo. En el derecho comparado, se han estudiado diferentes enfoques y estrategias utilizadas por distintos países para abordar el proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social.

Por ejemplo, en un estudio realizado por Lizbeth Karina Guevara Recalde (2021), se comparó el sistema penitenciario ecuatoriano con los sistemas penitenciarios de Uruguay y Suecia. Se encontró que el sistema penitenciario ecuatoriano enfrenta una crisis que afecta la rehabilitación social de las personas privados de libertad. Por otro lado, se destacaron mejoras y enfoques más efectivos en Uruguay y Suecia que podrían ser tomados como referentes para mejorar el sistema penitenciario ecuatoriano.

La prisionización en el Derecho Comparado implica un análisis de cómo diferentes países abordan el proceso de encarcelamiento, la rehabilitación y la reinserción de los reclusos. A continuación, se proporciona un análisis detallado de los sistemas carcelarios de Uruguay, Suecia y los Estados Unidos, destacando sus características distintivas y citando referencias relacionadas con el tema.

Uruguay

El sistema carcelario de Uruguay se caracteriza por su enfoque en la rehabilitación y la reintegración de los reclusos. Uruguay ha implementado una serie de reformas penitenciarias destinadas a mejorar las condiciones de vida en prisión y proporcionar oportunidades de educación y capacitación para los reclusos. Además, el país ha promovido la participación de organizaciones no gubernamentales en la gestión de programas de rehabilitación (Boidi, 2009).

Según Boidi (2009), Uruguay ha adoptado un enfoque de "humanización de la prisión", centrado en la dignidad y los derechos de los reclusos. Esto se ha traducido en la implementación de programas de capacitación laboral y educación, así como en la promoción de la atención médica y psicológica p. 33. Además, Uruguay ha buscado reducir la reincidencia a través de programas de apoyo a la reinserción social.

Suecia

Suecia se destaca por su enfoque en la reinserción y la reducción de la reincidencia. El sistema carcelario sueco se basa en el principio de que las personas privadas de libertad deben tener la oportunidad de reintegrarse en la sociedad como ciudadanos responsables y productivos. Suecia ha implementado una serie de programas de rehabilitación, educación y capacitación laboral dentro de las prisiones (Johnsson & Månsson, 2007).

Johnsson y Månsson (2007) señalan que el sistema carcelario sueco se centra en la resocialización y la preparación de los reclusos para la vida después de la prisión. Esto incluye la educación académica y vocacional, la terapia y el apoyo psicológico, así como programas de libertad condicional temprana para reclusos que demuestran un compromiso con la rehabilitación.

Estados Unidos

El sistema carcelario de los Estados Unidos se caracteriza por su enfoque punitivo y su alta tasa de encarcelamiento. A diferencia de Uruguay y Suecia, el sistema estadounidense tiende a centrarse más en la retribución que en la rehabilitación (Clear, 2009). La superpoblación carcelaria, las condiciones de vida precarias y la falta de programas efectivos de rehabilitación son problemas persistentes en muchas prisiones estadounidenses.

Según Clear (2009), la cultura carcelaria en los Estados Unidos a menudo promueve actitudes antisociales y dificulta la reintegración exitosa de los reclusos en la sociedad p. 25. Las tasas de reincidencia en los Estados Unidos son significativamente más altas en

comparación con Uruguay y Suecia, lo que plantea interrogantes sobre la efectividad del sistema penitenciario estadounidense en la reducción del crimen.

2.2.1.4. Prisionización en el Ecuador.

En el contexto del Ecuador, la prisionización es un tema de preocupación en el sistema penitenciario. El estudio de Mercedes Magaly Mascote Núñez (2022) sobre "Rehabilitación social y crisis en el sistema penitenciario ecuatoriano" destaca la existencia de una crisis en el sistema carcelario del país, lo que ha llevado a incidentes violentos dentro de los centros penitenciarios p. 35.

Uno de los aspectos más preocupantes es la crisis en el sistema penitenciario, que ha resultado en incidentes violentos y motines dentro de los centros penitenciarios ecuatorianos. Estos eventos han puesto de manifiesto la fragilidad de la seguridad y el control en las prisiones del país, lo que a su vez afecta negativamente el proceso de prisionización de los reclusos.

Además, la falta de políticas públicas eficaces y la precaria situación en las cárceles han agravado la problemática de la prisionización en el Ecuador. La falta de recursos y la sobrepoblación en los centros penitenciarios dificultan la implementación de programas de rehabilitación efectivos y limitan las oportunidades de reinserción social para los individuos privados de libertad.

La prisionización en el Ecuador también ha destacado la importancia de mejorar la seguridad y las condiciones de vida dentro de las prisiones. El hacinamiento y la violencia en las cárceles ecuatorianas han sido señalados como factores que contribuyen a la adquisición de actitudes antisociales y comportamientos desadaptativos por parte de los reclusos.

Es fundamental que las autoridades penitenciarias del Ecuador trabajen en la implementación de estrategias y políticas que aborden la prisionización de manera integral. Esto incluye la promoción de programas de rehabilitación efectivos que ayuden a los individuos a desarrollar habilidades y valores positivos que faciliten su reintegración a la sociedad una vez que sean liberados.

La prisionización en el Ecuador es un desafío complejo que requiere una atención especial. La crisis en el sistema penitenciario, la falta de recursos y la sobrepoblación en las cárceles son factores que afectan negativamente la rehabilitación social de las personas privados de libertad. Es esencial implementar políticas y programas eficaces que aborden la prisionización de manera integral y promuevan una reintegración exitosa de los reclusos en la sociedad, reduciendo así la tasa de reincidencia delictiva y mejorando el sistema de justicia penal en el Ecuador.

Análisis Normativo y de Derecho Comparado de la Prisionización en Ecuador

La prisionización en Ecuador es un asunto de preocupación sustancial en el contexto del sistema penitenciario del país. La situación, tal como se documenta en el estudio de Mercedes Magaly Mascote Núñez (2022) titulado "Rehabilitación social y crisis en el sistema penitenciario ecuatoriano," arroja luz sobre una crisis que prevalece en el sistema carcelario ecuatoriano y que ha desencadenado episodios de violencia y disturbios en sus centros penitenciarios (Mascote Núñez, 2022, p. 35).

Esta crisis no solo pone de manifiesto la fragilidad de la seguridad y el control en las prisiones del país, sino que también tiene un impacto negativo en el proceso de prisionización de los reclusos. A continuación, se presenta un análisis normativo y de derecho comparado basado en los elementos clave de la prisionización en Ecuador:

1. **Crisis en el Sistema Penitenciario y Violencia:** La crisis del sistema penitenciario ecuatoriano subraya la urgente necesidad de abordar los problemas de sobrepoblación, falta de seguridad y control en las prisiones (Mascote Núñez, 2022). Esta situación contraviene los estándares de derechos humanos, lo que resalta la importancia de una intervención normativa eficaz para resolver estos problemas.
2. **Políticas Públicas y Recursos Limitados:** El sistema penitenciario ecuatoriano carece de políticas públicas eficaces, lo que agrava la problemática de la prisionización (Mascote Núñez, 2022). La falta de recursos y la sobrepoblación dificultan la implementación de programas de rehabilitación efectivos, lo que, a su vez, limita las oportunidades de reinserción social para los individuos privados de libertad. Para abordar esta cuestión, se necesita una revisión y mejora de las políticas públicas.
3. **Seguridad y Condiciones Carcelarias:** La falta de seguridad y el hacinamiento en las cárceles ecuatorianas contribuyen a la adquisición de actitudes antisociales y comportamientos desadaptativos por parte de los reclusos (Mascote Núñez, 2022). Esta es una preocupación crucial, ya que estos factores pueden obstaculizar la rehabilitación y la reintegración social. Garantizar la seguridad y las condiciones de vida adecuadas en las prisiones es fundamental para abordar la prisionización.
4. **Importancia de la Rehabilitación:** La rehabilitación y la reintegración son elementos centrales en la lucha contra la prisionización en Ecuador. Para lograr una reintegración efectiva de los reclusos en la sociedad, es esencial promover programas de rehabilitación eficaces que ayuden a los individuos a desarrollar habilidades y valores positivos (Mascote Núñez, 2022). Esto no solo beneficia a los reclusos sino que también tiene un impacto en la seguridad pública y la prevención de la reincidencia.

En comparación con otros sistemas penitenciarios en el mundo, la situación en Ecuador destaca la necesidad de reformas significativas y la implementación de políticas más eficaces. La crisis en el sistema penitenciario, la falta de recursos y la sobrepoblación son factores críticos que afectan negativamente la rehabilitación social de las personas privadas de libertad. Para abordar estos desafíos, es imperativo que las autoridades penitenciarias ecuatorianas trabajen en la implementación de estrategias y políticas integrales que aborden la prisionización en su conjunto, promoviendo así una reintegración

exitosa de los reclusos en la sociedad. Esto, a su vez, reducirá la tasa de reincidencia delictiva y mejorará el sistema de justicia penal en Ecuador.

Las personas privadas de la libertad por el mismo hecho de permanecer recluidas en una prisión la norma constitucional lo determina entre uno de los grupos de atención prioritaria, siendo participe así de más derechos que cualquier otra persona, derechos que van desde la atención médica, psicológica, judicial, derecho a contar con un trabajo remunerado, a una alimentación sana y nutritiva, a la educación, a la recreación y el entretenimiento, y otros, se encuentra enuncia en el Art. 51 que dice:

Art. 51.- Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:

- No pueden ser sometidas a aislamiento como una medida disciplinaria.
- Tienen derecho a mantener la comunicación y recibir visitas de sus familiares y profesionales del derecho.
- Tienen el derecho de declarar ante una autoridad judicial acerca del trato que han recibido durante su período de privación de libertad.
- Deben tener acceso a recursos humanos y materiales adecuados para garantizar su salud integral en los centros de detención.
- Deben recibir atención para satisfacer sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas.
- Las personas embarazadas, en período de lactancia, adolescentes, personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad tienen derecho a recibir un trato preferente y especializado.
- Deben contar con medidas de protección para las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores que estén bajo su cuidado y dependencia (Asamblea Constituyente, 2008).

En la Constitución también se establecen dos artículos que se centran en los derechos de las personas detenidas y enfatizan la importancia de su rehabilitación integral para su reintegración en la sociedad (Asamblea Constituyente, 2008). Esto incluye el desarrollo de sus habilidades y la satisfacción de sus necesidades básicas, así como la promoción de su educación, empleo, cultura y recreación. Los artículos 201 y 203 se detallan a continuación:

Artículo 201: El sistema de rehabilitación social tiene como objetivo principal la rehabilitación integral de las personas con condenas penales, con el propósito de reintegrarlas a la sociedad, garantizando al mismo tiempo la protección de las personas privadas de libertad y el respeto de sus derechos. El sistema prioriza el desarrollo de las capacidades de las personas con condenas penales para que puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus responsabilidades al recuperar la libertad (Asamblea Constituyente, 2008).

Artículo 203: El sistema de rehabilitación social se guía por las siguientes pautas:

- Solo las personas con sentencias de privación de libertad, dictadas mediante sentencia condenatoria definitiva, serán mantenidas en centros de rehabilitación social. Únicamente los centros de rehabilitación social y los centros de detención provisional están autorizados para retener a personas privadas de la libertad. Los cuarteles militares, policiales u otros lugares similares no pueden utilizarse para la privación de la libertad de civiles.
- En los centros de rehabilitación social y en los centros de detención provisional se implementarán y promoverán planes educativos, programas de capacitación laboral, actividades de producción en áreas agrícolas, artesanales, industriales y ocupacionales, así como servicios de salud mental y física, además de programas culturales y recreativos.
- Los jueces de garantías penitenciarias garantizarán los derechos de las personas internas durante el cumplimiento de sus penas y tomarán decisiones sobre posibles modificaciones.
- Se implementarán medidas de acción afirmativa en los centros de privación de libertad para proteger los derechos de las personas que forman parte de grupos de atención prioritaria.
- El Estado establecerá condiciones reales de reintegración social y económica para las personas una vez que hayan sido liberadas después de su privación de la libertad.

La norma constitucional es explícita en los artículos 51, 201 y 203 en cuanto a la preocupación de los órganos responsables del sistema penitenciario por garantizar el bienestar, la comodidad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas privadas de la libertad, reconociendo que, a pesar de haber infringido la ley, siguen siendo individuos con necesidades y aspiraciones, al igual que cualquier otra persona (Asamblea Constituyente, 2008).

UNIDAD II

2.2.2. Sistema de rehabilitación social

El sistema de rehabilitación social es un componente fundamental en el ámbito de la justicia penal, diseñado para brindar las herramientas y el apoyo necesarios a las personas privadas de libertad con el fin de facilitar su reintegración exitosa a la sociedad una vez que cumplen su condena. Este sistema tiene como objetivo principal la recuperación y reinserción social de los individuos, con la finalidad de reducir la tasa de reincidencia delictiva y promover una convivencia pacífica en la comunidad.

La rehabilitación social, en el contexto de Ecuador, se concibe como un proceso holístico y orientado a la reintegración efectiva de las personas privadas de libertad en la sociedad. Su propósito central es evitar la reincidencia delictiva y cultivar la formación de ciudadanos responsables y productivos. Esta definición se encuentra respaldada en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y en la Constitución de la República del Ecuador.

Artículo 103 del COIP: El Artículo 103 del COIP establece claramente que uno de los objetivos de la pena privativa de libertad es la rehabilitación social de la persona condenada. En esta ley, se establece que el Estado debe garantizar la participación de la persona privada de libertad en programas de capacitación, educación, trabajo y deporte. Además, el mismo artículo enfatiza que el Estado debe prestar especial atención a la rehabilitación de las personas que sufren de adicciones.

Artículo 190 de la Constitución: La Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo 190, resalta la importancia de los derechos de las personas privadas de libertad y su rehabilitación. Establece que el sistema penitenciario debe garantizar la rehabilitación de las personas privadas de libertad, incluyendo su atención médica, educación y trabajo. Este artículo subraya la necesidad de que el sistema penitenciario en Ecuador no solo cumpla una función sancionadora, sino que también busque la reintegración efectiva de los reclusos en la sociedad.

Estas normas legales establecen un marco claro para el enfoque de rehabilitación social en Ecuador. Establecen los fundamentos jurídicos para que el sistema penitenciario proporcione oportunidades de mejora personal, educación y capacitación laboral para las personas privadas de libertad. La rehabilitación social, según estas leyes, no solo es una aspiración, sino un mandato legal que el Estado debe cumplir.

Objeto del Sistema de Rehabilitación Social

El objeto del sistema de rehabilitación social en Ecuador es una extensión de la definición de rehabilitación social que se encuentra en el COIP y la Constitución. Su propósito principal es proporcionar las herramientas, los recursos y las oportunidades necesarias para que las personas privadas de libertad puedan superar sus desafíos personales, adquirir habilidades valiosas y desarrollar actitudes que les permitan reintegrarse en la sociedad de manera exitosa una vez que hayan cumplido sus condenas.

Esto implica varios elementos clave que se desprenden de las disposiciones legales:

Desarrollo Personal: La rehabilitación social busca abordar las necesidades personales de los reclusos. Esto incluye la atención médica y psicológica para resolver problemas de salud física y mental. Además, promueve el desarrollo personal, ayudando a los reclusos a superar traumas, adicciones y otros desafíos que puedan dificultar su reintegración exitosa.

Educación: La Constitución y el COIP destacan la importancia de la educación. Las personas privadas de libertad tienen derecho a continuar su educación, lo que puede incluir la educación primaria y secundaria. Además, se fomenta la capacitación laboral para adquirir habilidades que faciliten la futura inserción en el mercado laboral.

Trabajo y Productividad: Se espera que el sistema de rehabilitación proporcione oportunidades de trabajo para los reclusos. Esto no solo les permite adquirir habilidades laborales, sino que también promueve la responsabilidad y la productividad. La capacidad

de obtener un empleo después de la liberación es crucial para la reintegración exitosa en la sociedad.

Prevención de la Reincidencia: La rehabilitación social busca reducir la reincidencia delictiva. Esto es fundamental para la seguridad pública y la reducción de la carga en el sistema penitenciario. Las oportunidades de mejora y capacitación, así como el apoyo emocional y psicológico, son elementos fundamentales para este propósito.

Estos elementos juntos forman el objeto del sistema de rehabilitación social en Ecuador. Tienen como objetivo fundamental la transformación de las personas privadas de libertad en ciudadanos responsables y productivos, lo que, a su vez, contribuye a una sociedad más segura y a la prevención de la reincidencia delictiva.

En este contexto, es fundamental la implementación de programas de capacitación laboral y educativos, así como la provisión de servicios de atención médica y psicológica para garantizar que los individuos privados de libertad tengan la oportunidad de adquirir las habilidades y el apoyo necesarios para su rehabilitación. También es necesario que el sistema penitenciario se enfoque en la prevención de la reincidencia a través de programas de rehabilitación efectivos.

El sistema de rehabilitación social en Ecuador se basa en una sólida base legal que establece claramente el enfoque de la rehabilitación como un objetivo central del sistema penitenciario. A través de leyes como el COIP y la Constitución de la República del Ecuador, se establecen los derechos y las responsabilidades de las personas privadas de libertad y del Estado en términos de rehabilitación y reintegración social.

El objeto del sistema de rehabilitación social abarca múltiples aspectos, desde el desarrollo personal hasta la educación, la capacitación laboral y la prevención de la reincidencia. Este enfoque holístico es fundamental para garantizar que las personas privadas de libertad tengan una oportunidad real de transformación y reinserción exitosa en la sociedad.

Sin embargo, la efectividad del sistema de rehabilitación social en Ecuador requiere una implementación sólida y el compromiso de recursos. Además, es esencial llevar a cabo evaluaciones continuas para medir su eficacia y realizar mejoras según sea necesario. El sistema de rehabilitación social en Ecuador es un proceso en evolución que debe mantenerse en consonancia con los principios legales y constitucionales y adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y de las personas privadas de libertad.

En última instancia, el objetivo de la rehabilitación social va más allá de la reintegración de los individuos privados de libertad; es un componente esencial para el bienestar de la sociedad en su conjunto. La rehabilitación exitosa reduce la reincidencia delictiva, lo que a su vez contribuye a la seguridad pública y al fortalecimiento de la comunidad. Por lo tanto, la rehabilitación social no es solo una aspiración, sino un imperativo legal y social en Ecuador.

2.2.2.1. Definición de rehabilitación social.

Rehabilitación Social como Proceso de Reinserción: La rehabilitación social se define como el proceso mediante el cual se busca la reintegración exitosa de individuos que han estado involucrados en la delincuencia o en sistemas correccionales, con el objetivo de facilitar su adaptación a la sociedad y reducir la reincidencia delictiva (Clear & Latessa, 1993).

Rehabilitación Social como Transformación Personal: Según Latessa (2001), la rehabilitación social implica "una transformación personal en la que los individuos aprenden a vivir de acuerdo con normas y valores socialmente aceptables, abandonando comportamientos antisociales y adoptando un estilo de vida más positivo y productivo" p. 25.

Rehabilitación Social como Desarrollo de Habilidades: La rehabilitación social se puede entender como el proceso de desarrollo y mejora de las habilidades sociales, educativas y vocacionales de los individuos con antecedentes delictivos, con el fin de aumentar sus oportunidades de éxito en la sociedad (Gendreau et al., 1996).

Rehabilitación Social como Prevención de la Recaída: Para Clements (2011), la rehabilitación social consiste en la implementación de programas y estrategias diseñadas para prevenir la reincidencia delictiva, brindando a los individuos las herramientas y el apoyo necesarios para evitar volver a cometer delitos una vez que son liberados p. 18.

Rehabilitación Social como Cambio de Actitudes y Valores: La rehabilitación social puede entenderse como el proceso de cambiar las actitudes y valores de los individuos con antecedentes penales, fomentando una mentalidad más prosocial y una responsabilidad personal (Andrews & Bonta, 2010).

Estas definiciones de rehabilitación social abordan diferentes aspectos del proceso, desde la reintegración en la sociedad hasta el desarrollo personal y la prevención de la reincidencia. Cada una de ellas contribuye a comprender la importancia de la rehabilitación en el sistema de justicia penal y la reducción del crimen.

La rehabilitación social se puede definir como un conjunto de estrategias, programas y acciones dirigidas a promover el cambio positivo en los individuos privados de libertad, facilitando su adaptación y reintegración efectiva a la sociedad tras cumplir su condena (Smith & Rodríguez, 2020). Es un proceso que busca la transformación de los comportamientos desadaptativos y la adopción de actitudes y habilidades que favorezcan una convivencia respetuosa y pacífica en la sociedad.

La rehabilitación social se basa en el reconocimiento del potencial de cambio y mejora en los individuos, independientemente de su pasado delictivo. Es un enfoque centrado en la resocialización, la capacitación y la preparación para enfrentar los desafíos que pueden surgir al reintegrarse en la sociedad. La rehabilitación social busca restaurar la

dignidad y la autoestima de las personas privadas de libertad y brindarles una segunda oportunidad para rehacer sus vidas de manera positiva y constructiva.

2.2.2.2. Características del sistema de rehabilitación social.

El sistema de rehabilitación social se caracteriza por su enfoque integral y multidisciplinario. Comprende una variedad de programas y servicios que abordan las necesidades individuales de los reclusos, como la educación, la formación laboral, la atención médica, la atención psicológica y la orientación social. Estos servicios se adaptan a las particularidades de cada persona y tienen como objetivo fortalecer sus habilidades y competencias para enfrentar los desafíos de la vida en sociedad.

Además, la rehabilitación social se basa en un enfoque de derechos humanos, reconociendo la dignidad y la igualdad de todos los individuos, incluso aquellos que han cometido delitos. Se busca evitar la discriminación y el estigma social hacia las personas privadas de libertad, promoviendo su inclusión y respeto por sus derechos fundamentales.

La individualización es otra característica clave del sistema de rehabilitación social. Se reconoce que cada individuo es único y, por lo tanto, requiere un enfoque personalizado en su proceso de rehabilitación. Los programas y estrategias se adaptan a las necesidades y circunstancias específicas de cada recluso, con el fin de maximizar su potencial de cambio y reintegración exitosa.

A continuación, se describen las principales características sobre los elementos clave del sistema de rehabilitación social y sus aspectos fundamentales en la reintegración de los reclusos en la sociedad, mencionadas por varios autores.

Tabla 2 Características del sistema de rehabilitación social

Característica	Descripción
Capacitación Laboral	Los programas de capacitación laboral son esenciales para equipar a los reclusos con habilidades que les permitan encontrar empleo una vez que sean liberados (Latessa, 2001)
Educación en Prisiones	La educación en prisiones es fundamental para elevar el nivel de educación de los reclusos y mejorar sus perspectivas de reinserción (Stephan & Karberg, 2003).
Programas de Tratamiento	Los programas de tratamiento son esenciales para abordar las causas subyacentes de la delincuencia, como el abuso de sustancias o los problemas de salud mental (Andrews & Bonta, 2010).
Apoyo Psicológico y Social	El apoyo psicológico y social brinda a los reclusos la oportunidad de reconstruir sus vidas y establecer conexiones positivas en la comunidad (Petersilia, 2003).
Programas de Libertad Condicional	Los programas de libertad condicional permiten una transición gradual de la prisión a la comunidad, supervisando a los individuos y promoviendo la reintegración (Latessa & Smith, 2011).

Evaluación de Riesgos y Necesidades	La evaluación de riesgos y necesidades ayuda a identificar las áreas críticas a abordar en el proceso de rehabilitación de cada recluso (Bonta et al., 2016).
Seguimiento y Evaluación de Programas	El seguimiento y la evaluación constantes de los programas son esenciales para determinar su efectividad en la reducción de la reincidencia (Lipton et al., 1995).

Nota. Características del sistema de rehabilitación social

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

2.2.2.3.. Enfoques del sistema de rehabilitación social.

El sistema de rehabilitación social puede adoptar diferentes enfoques, dependiendo de los objetivos y valores que guíen las políticas penitenciarias y la visión de la sociedad sobre la reinserción de los individuos. Algunos de los enfoques comunes incluyen:

Tabla 3 Enfoques del sistema de rehabilitación social

Enfoque	Descripción
Enfoque Correctivo	Se centra en la corrección de los comportamientos delictivos mediante la imposición de sanciones y castigos. Busca disuadir a los individuos de cometer delitos, pero puede tener limitaciones en la rehabilitación efectiva.
Enfoque Rehabilitador	Se basa en la idea de que las personas pueden cambiar y mejorar sus comportamientos. Proporciona programas y servicios para ayudar a los reclusos a adquirir nuevas habilidades y actitudes para la reintegración exitosa.
Enfoque Restaurativo	Se centra en la reparación del daño causado por el delito y la restauración de relaciones entre la víctima, el infractor y la comunidad. Promueve la responsabilidad y la reconciliación, contribuyendo a la rehabilitación social.

Nota. Enfoques del sistema de rehabilitación social.

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

2.2.2.4. Objeto del sistema de rehabilitación social.

El objeto principal del sistema de rehabilitación social es proporcionar a las personas privados de libertad las herramientas necesarias para lograr una reintegración efectiva en la sociedad y una vida libre de delitos una vez que cumplan su condena. El sistema se enfoca en fomentar el cambio positivo en los reclusos, brindando programas y servicios que les permitan adquirir habilidades sociales, educativas y laborales que faciliten su adaptación al entorno social.

El objeto del sistema de rehabilitación social también es contribuir a la seguridad y la convivencia pacífica en la sociedad en su conjunto. Al promover una reintegración exitosa de los individuos privados de libertad, se reducen las posibilidades de recaída en la delincuencia, lo que a su vez contribuye a la prevención del delito y la promoción de una

cultura de paz. A continuación, se desarrolla este tema, respaldado por referencias relacionadas al tema:

Tabla 4 Objeto del sistema de rehabilitación social

Objeto del Sistema de Rehabilitación Social	Descripción
Rehabilitación y Reducción de la Recidiva	Uno de los objetivos primordiales del sistema de rehabilitación social es reducir la reincidencia delictiva. La rehabilitación busca cambiar el comportamiento y las actitudes de los individuos con antecedentes penales para evitar que vuelvan a cometer delitos una vez liberados (Andrews & Bonta, 2010).
Reinserción Exitosa en la Sociedad	El sistema de rehabilitación social tiene como objetivo principal preparar a los reclusos para una reintegración exitosa en la sociedad. Esto implica proporcionarles las habilidades y el apoyo necesarios para que puedan llevar una vida productiva y cumplir con las normas sociales una vez que salgan de prisión (Petersilia, 2003).
Reducción de la Estigmatización y Promoción de la Ciudadanía	Otro objetivo importante es reducir la estigmatización de las personas con antecedentes penales y promover su sentido de ciudadanía. Esto implica tratar a los reclusos de manera justa y humana, brindándoles oportunidades para redimirse y reintegrarse como miembros productivos de la sociedad (Clear, 2009).
Prevención del Delito Futuro	El sistema de rehabilitación social también tiene un componente preventivo. Al abordar las causas subyacentes de la delincuencia y proporcionar intervenciones efectivas, se busca prevenir la comisión de delitos futuros por parte de los individuos que han estado involucrados en el sistema penal (Gendreau et al., 1996).
Mejora de la Seguridad Pública	La rehabilitación social no solo beneficia a los individuos, sino que también contribuye a la mejora de la seguridad pública. La reintegración exitosa de los reclusos reduce la probabilidad de que vuelvan a delinquir, lo que a su vez disminuye la criminalidad en la comunidad (Latessa & Smith, 2011).

Nota. Objeto del sistema de rehabilitación social.

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

2.2.3. Mecanismos e instrumentos de la prisionización y la rehabilitación social

El análisis de los mecanismos e instrumentos de la prisionización y la rehabilitación social es fundamental para comprender cómo se aborda esta problemática en el sistema penitenciario. Estos mecanismos e instrumentos pueden incluir políticas y programas públicos, estudios de campo en centros de rehabilitación social específicos y propuestas para fortalecer tanto la prisionización como la rehabilitación de los individuos privados de libertad.

2.2.3.1. Políticas y programas públicos que regulan la prisionización y la rehabilitación social

Las políticas y programas públicos son elementos clave en el sistema de justicia penal que tienen un impacto directo en la prisionización y la rehabilitación social de los individuos privados de libertad. Estas políticas y programas pueden variar significativamente en su enfoque y alcance, dependiendo de la visión de la sociedad y del gobierno sobre la reinserción de los infractores.

Es esencial contar con políticas penitenciarias bien definidas y orientadas a la rehabilitación social. Estas políticas deben enfocarse en la protección de los derechos humanos de los reclusos, la prevención de la violencia y la promoción de la reinserción efectiva de los individuos en la sociedad. Los programas públicos de rehabilitación deben estar diseñados para abordar las necesidades individuales de los reclusos, ofreciendo capacitación, educación, asesoramiento y atención médica y psicológica según corresponda.

La implementación de programas de rehabilitación efectivos también requiere la colaboración entre diferentes instituciones y organizaciones, incluidas instituciones penitenciarias, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general. La coordinación entre estas entidades es esencial para garantizar que los programas y servicios estén disponibles y sean accesibles para los individuos privados de libertad.

Algunas de las políticas y programas públicos que pueden regular la prisionización y la rehabilitación social incluyen (Cárdenas et al., 2022). En el contexto de los sistemas penitenciarios, los programas de rehabilitación integral desempeñan un papel fundamental en la transformación de los reclusos y su preparación para una futura reintegración en la sociedad. Estos programas incorporan diversas dimensiones, con un enfoque en el bienestar, el desarrollo de habilidades y la preparación para la vida postpenitenciaria. A continuación, se presentan los componentes clave de los programas de rehabilitación en las prisiones:

- **Programas de Capacitación Laboral:** Estos programas proporcionan a los reclusos la oportunidad de adquirir habilidades laborales y conocimientos prácticos que les faciliten encontrar empleo una vez que sean liberados. La formación laboral incluye una variedad de oficios y habilidades que pueden mejorar las perspectivas de empleo de los reclusos, lo que a su vez reduce la probabilidad de reincidencia.
- **Programas Educativos:** Los programas educativos ofrecen oportunidades de aprendizaje dentro de las prisiones, lo que permite a los reclusos continuar su formación académica. La educación en prisión abarca desde la educación básica hasta programas de educación superior, lo que no solo mejora las perspectivas laborales, sino que también contribuye al crecimiento personal y al desarrollo de habilidades cognitivas.
- **Programas de Atención Médica y Psicológica:** Garantizar que los reclusos reciban atención médica y psicológica adecuada es esencial para abordar problemas de salud física y mental. La atención médica y psicológica en prisión ayuda a diagnosticar, tratar y apoyar a los reclusos que enfrentan problemas de salud, incluyendo adicciones y

afecciones mentales. Esto contribuye a su bienestar general y su capacidad de reintegración.

- **Programas de Asesoramiento y Orientación Social:** Estos programas brindan apoyo emocional y orientación a los reclusos para ayudarles a enfrentar los desafíos de la vida en prisión. También se centran en la preparación para la reintegración en la sociedad una vez que se cumple la condena. Esto incluye la adquisición de habilidades sociales, la resolución de conflictos y la construcción de redes de apoyo que pueden facilitar la reintegración exitosa.

Tabla 5 Políticas y programas públicos que regulan la prisionización y la rehabilitación social

País o Protocolo	Políticas y Programas Públicos	Descripción
Ecuador	Ley Orgánica de Rehabilitación Social y de Prevención del Delito	Establece el marco legal para la rehabilitación social y la prevención del delito, incluyendo disposiciones relacionadas con la atención integral de los reclusos y la promoción de la reinserción social.
	Programas de Capacitación Laboral	Implementación de programas de capacitación laboral en prisiones para brindar habilidades y formación laboral a los reclusos, con el objetivo de facilitar su empleabilidad tras la liberación.
Estados Unidos	Ley de Prisiones Federales	Regula el sistema penitenciario federal, estableciendo directrices para la administración de prisiones federales y la implementación de programas de rehabilitación.
	Programas de Educación y Capacitación Laboral	Implementación de programas de educación y capacitación laboral a nivel estatal y federal para preparar a los reclusos para su reintegración en la sociedad.
Protocolos Internacionales	Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela)	Establecen estándares internacionales para el tratamiento de reclusos, promoviendo la rehabilitación y la reinserción como objetivos clave en el sistema penitenciario.
	Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes	Establece mecanismos de supervisión y protección de los derechos humanos en contextos de privación de libertad, promoviendo el tratamiento humano y la rehabilitación de los reclusos.

Nota. Políticas y programas públicos que regulan la prisionización y la rehabilitación social

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

2.2.3.2. Situación carcelaria del Ecuador

Según el último informe del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad (SNAI), actualizado el 26 de octubre de 2023, en Ecuador hay un total de 31.882 personas privadas de libertad (PPL). De ellas, 27.775 están encarceladas en 53 centros de privación de libertad (CPL), mientras que 4.107 están en régimen de semilibertad o prelibertad (BBC, 2023).

La sobrepoblación carcelaria es de 3.604 reclusos, lo que representa un 12,5% de la capacidad total de los CPL. El 16% de las PPL no ha sido sentenciado en los tribunales. El 62% de los presos son hombres, mientras que el 38% son mujeres. El 90% de las PPL están condenadas por delitos relacionados con el narcotráfico, la delincuencia organizada y la violencia. Los CPL con mayor población son la Penitenciaría del Litoral (Guayaquil), con 12.000 presos, y la Cárcel Regional de Latacunga, con 2.500 presos. La crisis carcelaria en Ecuador se ha agravado en los últimos años, con una serie de masacres entre bandas criminales que han dejado cientos de muertos.

2.2.3.3. Estudio de campo en el centro de rehabilitación social de Riobamba.

Un estudio de campo en el centro de rehabilitación social de Riobamba permitiría una comprensión más profunda de la situación específica de los reclusos en esta institución y de las prácticas de prisionización y rehabilitación social que se llevan a cabo. Este tipo de estudio puede proporcionar datos e información de primera mano sobre las condiciones de vida en la prisión, la calidad de los programas de rehabilitación existentes y los desafíos que enfrentan tanto los reclusos como el personal penitenciario.

El estudio de campo puede involucrar entrevistas a reclusos, personal penitenciario y otras partes interesadas, así como observaciones directas de la vida diaria en el centro de rehabilitación. También puede incluir la revisión de documentos y registros relevantes para obtener una visión completa de la situación en la prisión. Algunos de los aspectos que se podrían abordar en un estudio de campo en el centro de rehabilitación social de Riobamba podrían ser:

- Condiciones de vida y seguridad dentro de la prisión.
- Disponibilidad y calidad de los programas de rehabilitación existentes.
- Acceso a servicios de atención médica y asesoramiento psicológico.
- Oportunidades educativas y de capacitación laboral para los reclusos.
- Perspectivas y expectativas de los reclusos sobre su futura reintegración en la sociedad.
- Desafíos que enfrenta el personal penitenciario en la implementación de programas de rehabilitación.

Infraestructura del centro de privados de libertad de Riobamba

El Centro de Rehabilitación Social (CRS) Riobamba se encuentra ubicado en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador. El CRS fue construido en 1986 y tiene una capacidad para albergar a 250 personas privadas de libertad (PPL). Sin embargo, a partir de 2023, la población de PPL en el CRS Riobamba es de 496, lo que representa un hacinamiento del 198%.

El CRS Riobamba tiene una infraestructura de dos pisos. El primer piso alberga las celdas de los PPL, las áreas administrativas, los servicios higiénicos y las áreas de recreación. El segundo piso alberga los talleres de capacitación laboral y las aulas de educación.

Número de privados de la libertad que contiene el centro de privados de libertad de Riobamba

Según datos del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), a partir de 2023, la población de PPL en el CRS Riobamba es de 496. De esta cifra, 345 son hombres y 151 son mujeres.

Distribución de los privados de la libertad que contiene el CRS Riobamba

La distribución de los PPL en el CRS Riobamba se presenta de la siguiente manera:

Tabla 6 Distribución de los PPL en el CRS Riobamba

	Primer Piso	Segundo Piso
Hombres	247	98
Mujeres	14	137

Nota. Distribución de los PPL en el CRS Riobamba

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Actividades de los privados de la libertad que contiene el CRS Riobamba

Los Personas Privadas de Libertad (PPL) en el Centro de Rehabilitación Social (CRS) Riobamba participan en una variedad de actividades diseñadas para su desarrollo integral y bienestar. Estas actividades abarcan áreas clave, incluyendo educación, capacitación laboral y recreación.

En lo que respecta a la educación, los PPL tienen acceso a programas tanto formales como no formales. El CRS Riobamba alberga un centro de estudio que ofrece educación en dos niveles. En primer lugar, los reclusos que no han completado su educación primaria pueden acceder a programas de educación primaria. Además, aquellos que ya han completado la educación primaria tienen la oportunidad de continuar su educación mediante programas de educación secundaria.

Un componente vital de la rehabilitación en este centro es la capacitación laboral. Los PPL pueden participar en talleres que cubren una amplia variedad de oficios, incluyendo carpintería, mecánica, electricidad y otros. Estas habilidades no solo les proporcionan un conjunto de herramientas para su reintegración en la sociedad después de cumplir sus condenas, sino que también fomentan un sentido de logro y autoestima.

La recreación es otra faceta importante de la vida en el CRS Riobamba. Los PPL tienen la oportunidad de participar en diversas actividades recreativas, como deportes y juegos, lo que contribuye a su bienestar físico y emocional y fomenta la interacción social.

Para garantizar la seguridad y el bienestar de los PPL, el CRS Riobamba implementa una serie de protocolos. Estos protocolos abarcan áreas críticas, como el ingreso de los PPL al centro, el registro de los reclusos, la regulación de visitas y la atención médica. Cada uno de estos protocolos establece requisitos específicos que deben cumplirse para garantizar un entorno seguro y ordenado en el centro penitenciario.

En conjunto, estas actividades y protocolos demuestran el compromiso del CRS Riobamba de proporcionar a los PPL oportunidades para su desarrollo educativo y laboral, así como para su recreación, mientras se enfocan en mantener altos estándares de seguridad y bienestar en el centro. Este enfoque integral es fundamental para el proceso de rehabilitación y reinserción de los reclusos en la sociedad.

Condiciones de los PPL en los centros de privados de libertad

Las condiciones de los PPL en los centros de privados de libertad en Ecuador son precarias. Los PPL suelen estar hacinados, carecen de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y atención médica. Además, los PPL están expuestos a la violencia y el abuso.

Regímenes de visitas

Los regímenes de visitas en los centros de privados de libertad en Ecuador varían según el tipo de centro y la clasificación del PPL. En general, las visitas se realizan los días sábados, domingos y feriados.

Control interno

El SNAI es responsable del control interno de los centros de privados de libertad en Ecuador. El SNAI cuenta con una serie de mecanismos para garantizar la seguridad y el bienestar de los PPL, como inspecciones, auditorías y sanciones.

Casos de privación de libertad

En Ecuador, la privación de libertad es una medida cautelar que se aplica a las personas que son acusadas de un delito. La privación de libertad también se puede aplicar como pena a las personas que han sido condenadas por un delito.

La privación de libertad es una medida que debe ser aplicada de manera excepcional y durante el menor tiempo posible. Sin embargo, en Ecuador, la privación de libertad es una medida que se aplica de manera indiscriminada y durante períodos prolongados.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.

3.1. Tipo de investigación

Esta investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque cuali-cuantitativo, específicamente un diseño no experimental. El estudio se centró en recopilar datos de manera directa y observacional en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba, con el objetivo de examinar el proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social.

3.2. Métodos de la investigación

- **Método inductivo:** En una fase inicial del estudio, se recopilaron datos de casos particulares relacionados con la prisionización y la rehabilitación social en Ecuador. Estos casos específicos proporcionaron información detallada sobre situaciones concretas en el sistema penitenciario. A partir de esta información, se identificaron patrones y regularidades que llevaron a la formulación de conclusiones generales sobre el tema de estudio.
- **Método jurídico-analítico:** Para comprender a fondo los aspectos legales y normativos relacionados con la rehabilitación social en el contexto penitenciario ecuatoriano, se empleó el método jurídico-analítico. Este enfoque permitió un análisis detallado de la normativa jurídica aplicable. Se examinaron minuciosamente los textos legales, se llevaron a cabo interpretaciones y se evaluó la aplicabilidad de estas leyes en el ámbito de la rehabilitación de las personas privadas de libertad.
- **Método dogmático:** Para profundizar en la doctrina y la jurisprudencia relacionadas con la rehabilitación social y el proceso de prisionización en Ecuador, se utilizó el método dogmático. Esto implicó un análisis exhaustivo de las opiniones de expertos en el campo legal y las decisiones judiciales relevantes. El objetivo era comprender cómo se interpretaban y aplicaban los conceptos legales en el contexto de la rehabilitación social.
- **Método jurídico comparativo:** Como parte del proceso de investigación, se implementó el método jurídico comparativo. Esto involucró un análisis y comparación de las políticas penitenciarias y los enfoques de rehabilitación social de otros países. Se prestó especial atención a aquellos países que habían logrado resultados exitosos en términos de reintegración efectiva de las personas privadas de libertad. El objetivo era identificar elementos y prácticas exitosas que pudieran ser considerados y aplicados en el contexto ecuatoriano.

3.3. Enfoque de investigación

El enfoque de investigación empleado en este estudio fue un enfoque mixto que combinó elementos cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión integral del problema de la rehabilitación social durante el proceso de prisionización en Ecuador. Este enfoque mixto permitió integrar las fortalezas de ambos enfoques y abordar el problema desde múltiples perspectivas.

En cuanto al enfoque cualitativo, se utilizó para explorar y comprender en profundidad las experiencias, percepciones y opiniones de las personas involucradas en el proceso de prisionización. También se empleó para analizar el marco jurídico y doctrinario que respalda la rehabilitación social. Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a expertos en el campo jurídico y a personas que habían experimentado el proceso de prisionización. Los datos recopilados se sometieron a un análisis temático para identificar patrones y tendencias.

Por otro lado, el enfoque cuantitativo se aplicó para recopilar y analizar datos cuantitativos relacionados con indicadores específicos de rehabilitación social, como tasas de reincidencia, participación en programas de rehabilitación y evaluación de resultados. Se utilizaron datos estadísticos y se realizó un análisis descriptivo y comparativo de estos datos.

La combinación de ambos enfoques permitió obtener una visión completa y precisa de la situación de la rehabilitación social en el contexto penitenciario ecuatoriano. Los hallazgos cualitativos proporcionaron una comprensión profunda de las experiencias y percepciones individuales, mientras que los datos cuantitativos ofrecieron información objetiva y permitieron identificar tendencias y patrones a un nivel más amplio (Jeton & Tixi, 2021).

3.4. Tipo de investigación

El tipo de investigación utilizado en este estudio es una investigación jurídica y social. La investigación jurídica se centra en el análisis y la interpretación de la normativa jurídica, las políticas penitenciarias y los aspectos legales relacionados con la rehabilitación social durante el proceso de prisionización en Ecuador. Se examinarán leyes, reglamentos, doctrina jurídica y jurisprudencia relevante para fundamentar las conclusiones y recomendaciones de la investigación (Vázquez & Bazán, 2019).

Además, este estudio también tiene un enfoque social, ya que busca comprender y analizar la realidad social de las personas que atraviesan el proceso de prisionización y su experiencia en relación con la rehabilitación social. Se explorarán las percepciones, experiencias y perspectivas de los individuos y se examinarán las condiciones socioeconómicas, culturales y estructurales que influyen en el proceso de rehabilitación (Viedma, 2019).

Por lo tanto, esta investigación se enmarca en un tipo de investigación jurídica y social, que combina el análisis legal con un enfoque centrado en las personas y su contexto social. Esto permitirá abordar de manera integral la problemática de la rehabilitación social durante el proceso de prisionización en Ecuador y proporcionar recomendaciones basadas tanto en el marco legal como en la realidad social de los individuos involucrados.

3.5. Diseño de investigación

El estudio se basó en un enfoque no experimental y empleó un diseño de estudio de campo para investigar la relación entre la prisionización y la rehabilitación social en el contexto del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba. No existió una manipulación intensional de las variables.

Además de examinar la relación entre la prisionización y la rehabilitación social, se propusieron una serie de mecanismos para fortalecer ambos procesos. Estos mecanismos se basaron en los resultados obtenidos en el estudio y en la revisión de la literatura existente sobre buenas prácticas en rehabilitación penitenciaria. La propuesta incluyó recomendaciones concretas sobre la mejora de los programas de rehabilitación y la implementación de estrategias de prevención de la prisionización, con el objetivo de promover una reintegración exitosa de los individuos privados de libertad en la sociedad.

3.6. Población y muestra

La población objetivo de este estudio estuvo compuesta por una muestra selecta de profesionales y personas involucradas en el sistema de justicia penal y el proceso de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba. La muestra se conformó de la siguiente manera:

Tabla 7 Población y muestra

Población	Muestra
Jueces	5
Fiscales	5
Director del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba	1
Psicólogo de rehabilitación social de Riobamba	1
Trabajador social certificado	1
Personas privadas de libertad	3

Nota. Población y muestra de la investigación

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

- Cinco jueces: Se seleccionaron una muestra de cinco jueces que trabajen en el sistema de justicia penal de la jurisdicción correspondiente al Centro de Rehabilitación Social de Riobamba. Esta selección se realizó utilizando técnicas de muestreo aleatorio simple o estratificado, considerando la representatividad de los jueces en el sistema de justicia penal.
- Cinco fiscales: Se seleccionó una muestra de cinco fiscales que estén involucrados en los casos penales relacionados con el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba. La selección de los fiscales se realizó de manera similar a la selección de los jueces, garantizando una representatividad adecuada.

- Director del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba: Se incluyó al director del centro como parte de la muestra, ya que su perspectiva y experiencia son valiosas para comprender el proceso de rehabilitación y la influencia de la prisionización en el centro.
- Psicólogo de rehabilitación social de Riobamba: Se seleccionó al psicólogo encargado de los programas de rehabilitación social en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba. Su participación en la muestra permitió obtener información específica sobre las estrategias y enfoques utilizados en la rehabilitación.
- Trabajador social certificado: Se incluyó a un trabajador social certificado que estuvo directamente involucrado en la implementación de programas de rehabilitación social en el centro. Su participación proporcionará información sobre los aspectos sociales y de reintegración de los individuos privados de libertad.
- Tres personas privadas de libertad: Se seleccionó una muestra de tres reclusos del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba para la entrevista, considerando diversos perfiles y niveles de prisionización. La selección de los reclusos se realizó de acuerdo con criterios establecidos, como la duración de la condena y la participación en programas de rehabilitación.

Es importante tener en cuenta que la selección de los participantes de la muestra se realizó con la debida consideración ética y confidencialidad. Se buscará obtener el consentimiento informado de cada participante antes de su inclusión en el estudio.

3.7. Técnicas e instrumentos de investigación

3.7.1. Análisis documental

Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de documentos legales, doctrina jurídica, jurisprudencia, informes y políticas penitenciarias relevantes. Este análisis documental permitirá examinar el marco jurídico y doctrinario que respalda la rehabilitación social en Ecuador, así como obtener información complementaria y contextual sobre el tema de investigación.

3.7.2. Revisión bibliográfica

Se realizó una revisión sistemática de la literatura científica y académica relacionada con la rehabilitación social, el proceso de prisionización y el contexto jurídico en Ecuador. Esta revisión bibliográfica proporcionó fundamentos teóricos y antecedentes importantes para contextualizar el estudio y respaldar las conclusiones y recomendaciones.

3.7.3. Análisis estadístico

En la fase cuantitativa, se realizó un análisis estadístico de los datos recopilados, utilizando técnicas descriptivas y comparativas. Se utilizaron herramientas estadísticas adecuadas para analizar los indicadores cuantitativos relacionados con la rehabilitación social, como tasas de reincidencia, participación en programas de rehabilitación y evaluación de resultados. Esto permitirá identificar tendencias, patrones y relaciones cuantitativas relevantes.

En este estudio de campo en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba, se utilizaron diferentes técnicas e instrumentos de investigación para recopilar datos de los participantes. A continuación, se describen las técnicas e instrumentos específicos para cada grupo de participantes:

- Encuestas a 5 jueces: Se realizaron encuestas individuales a cinco jueces del sistema de justicia penal de la jurisdicción correspondiente al Centro de Rehabilitación Social de Riobamba. Estas encuestas se llevaron a cabo utilizando un guion de preguntas semiestructurado que aborde temas relacionados con la prisionización, la rehabilitación social y las percepciones de los jueces sobre el sistema penitenciario. Las encuestas se administraron de forma electrónica o en papel, según la preferencia de los participantes.
- Encuestas a 5 fiscales: Se administraron encuestas a cinco fiscales que estén involucrados en casos penales relacionados con el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba. Estas encuestas se conformaron por preguntas cerradas y abiertas que abordaron temas como la relación entre la prisionización y la rehabilitación, las experiencias de los fiscales en el sistema penitenciario y sus percepciones sobre la efectividad de los programas de rehabilitación. Las encuestas se administraron de forma electrónica o en papel, según la preferencia de los participantes.
- Entrevista al director del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba: Se realizó una entrevista individual al director del centro utilizando un guion de preguntas semiestructurado. La entrevista abordó temas como las políticas y estrategias de rehabilitación implementadas en el centro, los desafíos que enfrenta el proceso de rehabilitación y las posibles mejoras que se podrían implementar. Las respuestas del director serán grabadas y transcritas para su análisis.
- Entrevista al psicólogo de rehabilitación social de Riobamba: Se llevó a cabo una entrevista individual al psicólogo encargado de los programas de rehabilitación social en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba. La entrevista se realizó utilizando un guion de preguntas semiestructurado que se centrará en los enfoques y estrategias utilizados en la rehabilitación de los reclusos, las dificultades encontradas y las recomendaciones para mejorar los programas. Al igual que en la entrevista anterior, las respuestas del psicólogo se grabaron y transcribieron para su análisis.
- Entrevista al trabajador social certificado: Se llevó a cabo una entrevista individual al trabajador social certificado que esté directamente involucrado en la implementación de programas de rehabilitación social en el centro. La entrevista se realizó utilizando un guion de preguntas semiestructuradas relacionadas con el rol del trabajador social en la rehabilitación de los reclusos, los desafíos enfrentados y las posibles estrategias de mejora. Al igual que en las entrevistas anteriores, las respuestas del trabajador social fueron grabadas y transcritas para su análisis.
- Entrevistas a tres personas privadas de libertad: Se llevó a cabo una entrevista individual a tres personas privadas de libertad del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba.

3.8. Técnicas para el tratamiento de información

1. Elaboración del instrumento de investigación
2. Aplicación del instrumento de investigación
3. Tabulación de datos
4. Procesamiento de los datos e información
5. Interpretación o análisis de resultados
6. Discusión de resultados

3.9. Recursos

3.9.1. Humanos

- Blanca Marisol Jaya Ochoa
- Mgs. Alex Lluquin Valdiviezo

3.9.2. Materiales

- Documentos jurídicos y normativos: Leyes, códigos penales, reglamentos y políticas relacionadas con el sistema penitenciario y la rehabilitación social en el Ecuador.
- Textos y libros especializados: Material bibliográfico que aborde temas como la criminología, penología, derecho penitenciario, psicología forense, sociología penitenciaria y rehabilitación.
- Artículos científicos: Investigaciones académicas previas sobre la temática en revistas especializadas, con enfoque tanto jurídico como social.
- Informes y estadísticas: Datos estadísticos oficiales sobre el sistema penitenciario ecuatoriano, tasas de reincidencia, programas de rehabilitación implementados, entre otros.

3.9.3. Tecnológicos

- Computadoras y software de procesamiento de texto para la redacción y edición de documentos.
- Acceso a bases de datos jurídicas y científicas para la investigación bibliográfica.
- Herramientas de análisis cualitativo de datos.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

4.1. Análisis y discusión de resultados

4.1.1. Naturaleza y elementos de la prisionización en el Ecuador y derecho comparado

La prisionización, tanto en el Ecuador como en otros sistemas penitenciarios, se refiere a un proceso gradual en el que las personas privadas de libertad internalizan la cultura carcelaria y se adaptan a las dinámicas del entorno penitenciario. A continuación, se destacan algunos elementos y características de la prisionización tanto en el contexto del Ecuador como en el derecho comparado:

- **Adquisición de una mentalidad y conducta carcelaria:** Los reclusos se ven influenciados por la cultura carcelaria y adoptan comportamientos, actitudes y valores que son característicos del entorno penitenciario. Esto puede incluir la formación de jerarquías sociales, la adopción de actitudes antisociales y la adaptación a la rutina y normas de la prisión.
- **Identificación con la subcultura carcelaria:** Los individuos privados de libertad pueden identificarse con otros reclusos y formar parte de grupos o microsistemas dentro de la prisión. Estos grupos pueden tener sus propias reglas y jerarquías sociales, lo que influye en la conducta y adaptación de los reclusos.
- **Pérdida de habilidades sociales adaptativas:** El aislamiento y las condiciones de vida en la prisión pueden llevar a la pérdida de habilidades sociales adaptativas que son necesarias para la vida fuera de la cárcel. Los reclusos pueden tener dificultades para interactuar con la sociedad una vez que son liberados debido a la falta de práctica en situaciones sociales normales.
- **Internalización de la cultura de la prisión:** Los reclusos pueden internalizar las normas y valores de la cultura carcelaria, lo que puede dificultar su adaptación a la sociedad una vez que son liberados. Esto puede incluir actitudes y comportamientos desadaptativos que no son adecuados para una vida en libertad.

En el derecho comparado, se han estudiado las experiencias de diferentes países en relación con la prisionización. Algunos países han adoptado enfoques más efectivos en la rehabilitación social de los reclusos, mientras que otros se enfrentan a desafíos similares al Ecuador en términos de condiciones carcelarias y dificultades en la reintegración social.

Por ejemplo, en el estudio de (Guevara, 2021, p. 58), se comparó el sistema penitenciario ecuatoriano con los de Uruguay y Suecia. Se encontró que el sistema penitenciario ecuatoriano enfrenta una crisis y no ha logrado cumplir su objetivo de rehabilitación social.

Por otro lado, Uruguay y Suecia han implementado enfoques más efectivos en la rehabilitación social, lo que ha resultado en mejores prácticas para abordar la prisionización y promover la reintegración exitosa de las personas privadas de libertad (Guevara, 2021).

La prisionización en el Ecuador y en el derecho comparado se caracteriza por la adaptación de las personas privadas de libertad a la cultura carcelaria, la identificación con la subcultura carcelaria y la adopción de actitudes y comportamientos que pueden dificultar la reintegración efectiva a la sociedad. Sin embargo, algunos países han implementado enfoques más efectivos en la rehabilitación social que podrían servir como referentes para mejorar el sistema penitenciario ecuatoriano.

4.1.2. Características del sistema de rehabilitación social

Las entrevistas realizadas con el director del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba al Tcnl.(Sp). Mauricio Mayorga, el psicólogo de rehabilitación social Milton Velásquez y la trabajadora social certificada Andrea Guanoluisa, proporcionan una visión integral sobre el sistema de rehabilitación social en el centro y los desafíos que enfrenta en términos de reintegración de las personas privadas de libertad a la sociedad.

El centro de rehabilitación social tiene una clara visión y misión enfocada en atender integralmente a los reclusos y adolescentes infractores, buscando su reinserción social y reeducación. Para facilitar la reintegración, se implementan programas y estrategias que incluyen capacitación tanto para los funcionarios como para los propios reclusos sobre sus derechos y beneficios penitenciarios.

Sin embargo, el sistema enfrenta diversos desafíos, siendo el hacinamiento y la falta de personal dos de los problemas más importantes. El hacinamiento dificulta la separación adecuada entre procesados y sentenciados, mientras que la falta de personal limita la efectividad de los programas de rehabilitación, ya que se ven obligados a atender a una gran cantidad de reclusos.

La prisionización tiene un impacto significativo en la salud mental y emocional de los reclusos, quienes enfrentan ansiedad, nerviosismo y problemas psicológicos, especialmente durante el proceso de adaptación. A pesar de los desafíos, los programas de rehabilitación muestran resultados positivos, como la disminución del delito y el desarrollo de habilidades sociales y liderazgo en los reclusos.

Discusión: El trabajo social desempeña un papel crucial en la rehabilitación, brindando apoyo en diferentes áreas y buscando fomentar la adaptación de los reclusos a la vida fuera de prisión. Sin embargo, la reinserción social no debe ser exclusivamente responsabilidad del sistema penitenciario; se deben involucrar otros actores sociales, como empresas y la sociedad en general, para brindar oportunidades laborales y reducir la estigmatización de los exreclusos. Las características del sistema de rehabilitación social que se abordan son:

- **Enfoque integral:** El centro de rehabilitación social busca una rehabilitación integral de los reclusos, abordando aspectos psicológicos, sociales, educativos y laborales para prepararlos para su reinserción en la sociedad.

- **Desafíos estructurales:** El hacinamiento y la falta de personal son problemas recurrentes que afectan la efectividad del sistema de rehabilitación y limitan su capacidad para atender adecuadamente a los reclusos.

- **Programas y estrategias variadas:** Se implementan programas de capacitación para los reclusos y funcionarios, así como actividades educativas, culturales, deportivas y laborales para fomentar la adquisición de habilidades y destrezas.

- **Impacto en la salud mental:** La prisionización tiene un efecto significativo en la salud mental y emocional de los reclusos, quienes pueden experimentar ansiedad, depresión y otros problemas psicológicos.

- **Resultados positivos:** A pesar de los desafíos, los programas de rehabilitación han mostrado resultados positivos, como la disminución del delito y el desarrollo de habilidades para la vida.

- **Necesidad de apoyo externo:** La reintegración social no puede ser lograda solo por el sistema penitenciario; se requiere la colaboración de otros actores sociales, como empresas y la sociedad en general, para brindar oportunidades laborales y superar la estigmatización.

El sistema de rehabilitación social en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba muestra esfuerzos significativos por abordar la reintegración de los reclusos, pero enfrenta desafíos estructurales y necesita apoyo externo para mejorar su efectividad y alcanzar su objetivo de reinserción social exitosa.

4.1.3. Mecanismos e instrumentos del proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social ecuatoriano a partir de entrevistas y encuestas

4.1.3.1. Entrevistas a personas privadas de la libertad

De acuerdo a los principales puntos extraídos de las entrevistas a las personas privadas de la libertad del Centro de Rehabilitación Social de Riobamba podríamos determinar que:

- **Experiencia de adaptación a la vida en prisión:** Todos los entrevistados mencionan que la vida en prisión representa un cambio drástico en comparación con su vida anterior. El aislamiento, la pérdida de libertad, el alejamiento de la familia y las restricciones en la rutina diaria son desafíos emocionales y psicológicos significativos. La falta de comodidades y necesidades básicas también afecta la experiencia en prisión.
- **Actividades para mantener una actitud positiva:** Los entrevistados mencionan la importancia de realizar actividades para mantener una actitud positiva y evitar la ansiedad o depresión en prisión. Algunos participan en actividades deportivas y talleres de manualidades, aunque reconocen que las limitaciones y la violencia interna pueden afectar su disfrute y bienestar.
- **Desafíos para la reintegración social:** Todos los entrevistados destacan que el estigma social es uno de los principales obstáculos para reintegrarse a la sociedad después de

cumplir su condena. La falta de apoyo familiar y el rechazo de la sociedad dificultan el proceso de reintegración y pueden llevar a la reincidencia delictiva.

- Efectividad de los programas de rehabilitación: Los entrevistados expresan una percepción negativa hacia los programas de rehabilitación implementados en el sistema penitenciario. Señalan la inexistencia o ineficacia de dichos programas y afirman que los centros penitenciarios son dirigidos por bandas delictivas.

Discusión: A partir de esta información, podemos analizar el proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social ecuatoriano:

El proceso de prisionización es el conjunto de cambios y adaptaciones que experimentan los individuos al ingresar a un sistema penitenciario. La vida en prisión conlleva una serie de desafíos emocionales, psicológicos y sociales, y afecta la percepción de la libertad y el acceso a derechos básicos. Los mecanismos e instrumentos que se aplican en el proceso de prisionización en el sistema penitenciario ecuatoriano parecen insuficientes y poco efectivos, como lo señalan los entrevistados:

- Falta de programas de rehabilitación: Los entrevistados coinciden en que no existen programas efectivos de rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano. Esta falta de enfoque en la rehabilitación puede llevar a la reincidencia delictiva, ya que los privados de libertad no reciben la preparación adecuada para reintegrarse a la sociedad de manera productiva.
- Control de bandas delictivas: Los centros penitenciarios parecen estar bajo la influencia y el control de bandas delictivas, lo que impide la implementación efectiva de programas de rehabilitación y la creación de un ambiente seguro y propicio para la reintegración social.
- Estigma social: El estigma asociado con haber estado en prisión dificulta la reinserción social de los privados de libertad. La percepción negativa de la sociedad hacia ellos limita sus oportunidades de empleo y apoyo familiar, lo que puede llevar a la desesperanza y a la reincidencia.

Por ello se determina que “la cárcel es un espacio sin ley de la justicia penal” (Bovino, 2004, p.17). se considera así razón de que no hay ley que limite las disposiciones internas de los centros penitenciarios que se han convertido en costumbres del viejo sistema represivo, y si existe ley como en el caso de Ecuador en la que la Constitución y el COIP regula el sistema de régimen penitenciario simplemente son inobservados cuando se trate de mantener un sistema penitenciario castigador en la cual, en lugar de priorizar los derechos humanos se centra en el eficientismo del sistema como tal.

Para mejorar el sistema de rehabilitación social ecuatoriano, se pueden considerar los siguientes mecanismos e instrumentos:

Desarrollo de programas integrales de rehabilitación: Es fundamental implementar programas de rehabilitación que aborden aspectos emocionales, psicológicos y educativos

de los privados de libertad. Estos programas deberían ofrecer oportunidades para el desarrollo de habilidades y competencias que les permitan reintegrarse de manera efectiva en la sociedad.

- **Descentralización y lucha contra la corrupción:** Es necesario descentralizar la gestión de los centros penitenciarios y adoptar medidas eficaces para prevenir la corrupción y el control de bandas delictivas dentro de las prisiones.
- **Sensibilización y educación de la sociedad:** Promover campañas de sensibilización y educación para reducir el estigma social asociado a los privados de libertad y fomentar la inclusión laboral y social de aquellos que han cumplido su condena.
- **Reducción de la sobrepoblación carcelaria:** Implementar medidas para reducir la sobrepoblación carcelaria, como alternativas al encarcelamiento para delitos menores y acelerar los procesos judiciales.
- **Monitoreo y evaluación:** Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir la efectividad de los programas de rehabilitación y realizar ajustes según los resultados obtenidos.

4.1.3.2. Encuesta a jueces

Se realizaron encuestas a varios jueces que forman parte de la Unidad Penal de la ciudad de Riobamba, incluyendo al Dr. Carlos Calderón, a la Dra. Gabriela Sánchez, a la Dra. Mónica Treviño, al Dr. Nelson Rodríguez y al Dr. José Sarango. Estas encuestas proporcionaron valiosas perspectivas y conocimientos relacionados con el sistema judicial y penitenciario, contribuyendo así a una comprensión más completa de la dinámica en la Unidad Penal de la ciudad de Riobamba.

1) ¿Considera que el proceso de prisionización influye en la efectividad de los programas de rehabilitación social?

- a) Sí, el proceso de prisionización puede influir negativamente en la efectividad de los programas de rehabilitación social.
- b) No, el proceso de prisionización no tiene un impacto significativo en la efectividad de los programas de rehabilitación social.
- c) Depende de cada caso, algunos reclusos pueden verse afectados por la prisionización, mientras que otros no.
- d) No estoy seguro/No tengo suficiente información para responder.

Tabla 8 Proceso de prisionización influye en la efectividad de los programas de rehabilitación social

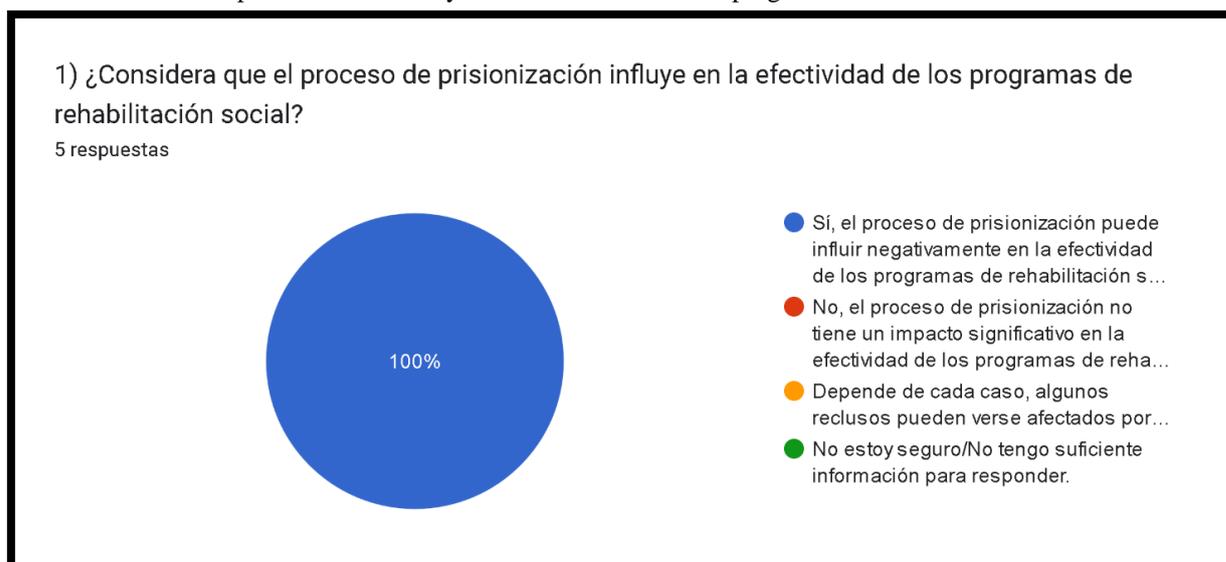
Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí, el proceso de prisionización puede influir negativamente en la efectividad de los programas de rehabilitación social.	5	100%
No, el proceso de prisionización no tiene un impacto significativo en la efectividad de los programas de rehabilitación social.	0	0%
Depende de cada caso, algunos reclusos pueden verse afectados por la prisionización, mientras que otros no.	0	0%
No estoy seguro/No tengo suficiente información para responder.	0	0%
TOTAL	5	100%

Nota. Proceso de prisionización influye en la efectividad de los programas de rehabilitación social

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Gráfico 2 Proceso de prisionización influye en la efectividad de los programas de rehabilitación social



Nota. Proceso de prisionización influye en la efectividad de los programas de rehabilitación social

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Análisis: El análisis de la tabla que proporcionaste indica que, de los jueces encuestados, todos (100%) creen que el proceso de prisionización puede influir negativamente en la efectividad de los programas de rehabilitación social. Ninguno de los jueces considera que la prisionización no tiene un impacto significativo en estos programas, ni tampoco respondieron que depende de cada caso. Además, ninguno de los jueces indicó no estar seguro o no tener suficiente información para responder.

Este resultado refleja una percepción unánime entre los jueces encuestados de que el proceso de prisionización tiene un impacto negativo en la efectividad de los programas de rehabilitación social. Esta percepción puede sugerir que los jueces consideran que la experiencia de estar en prisión afecta de manera adversa la disposición y capacidad de los reclusos para participar y beneficiarse plenamente de los programas de rehabilitación diseñados para su reintegración exitosa en la sociedad.

2) ¿Qué desafíos percibe en el sistema penitenciario que dificultan la reintegración social de las personas privadas de libertad?

- a) Falta de recursos para ofrecer programas de rehabilitación adecuados.
- b) Sobrepoblación carcelaria, dificultando una atención individualizada.
- c) Estigmatización social que dificulta la inserción laboral de los liberados.
- d) Escasez de apoyo psicológico y emocional para los individuos privados de libertad.
- e) Todas las anteriores.

Tabla 9 Desafíos en el sistema penitenciario que dificultan la reintegración social de las personas privadas de libertad

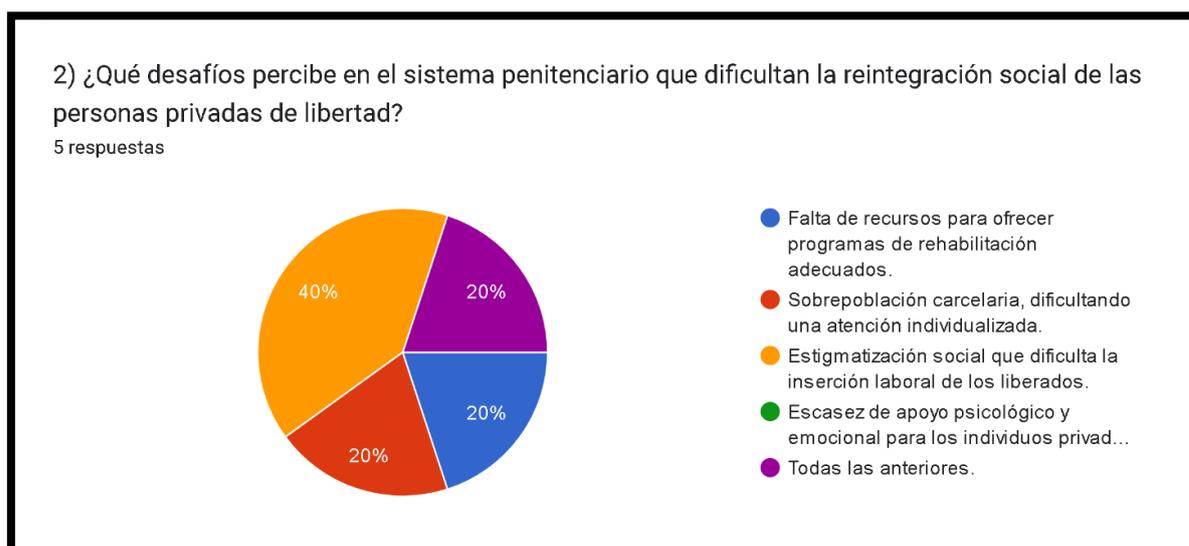
Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Falta de recursos para ofrecer programas de rehabilitación adecuados.	1	20%
Sobrepoblación carcelaria, dificultando una atención individualizada.	1	20%
Estigmatización social que dificulta la inserción laboral de los liberados.	2	40%
Escasez de apoyo psicológico y emocional para los individuos privados de libertad.	0	0%
Todas las anteriores.	1	20%
TOTAL	5	100%

Nota. Desafíos en el sistema penitenciario que dificultan la reintegración social de las personas privadas de libertad

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Gráfico 3 Desafíos en el sistema penitenciario que dificultan la reintegración social de las personas privadas de libertad



Nota. Desafíos en el sistema penitenciario que dificultan la reintegración social de las personas privadas de libertad

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Análisis: El análisis muestra las percepciones de los jueces encuestados sobre los desafíos que dificultan la reintegración social de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario. El 20% de los jueces considera que la falta de recursos para ofrecer programas de rehabilitación adecuados es un desafío significativo, mientras que otro 20% señala la sobrepoblación carcelaria como un obstáculo que dificulta una atención individualizada. Además, el 40% de los jueces ve la estigmatización social como una barrera que complica la inserción laboral de los liberados. Curiosamente, ningún juez identificó la escasez de apoyo psicológico y emocional como un desafío relevante. Otro 20% de los jueces creen que todos los desafíos mencionados (falta de recursos, sobrepoblación y estigmatización) contribuyen a la dificultad de la reintegración.

En conjunto, esta distribución de respuestas resalta la importancia de la estigmatización social como un obstáculo clave en el proceso de reintegración, junto con la falta de recursos y la sobrepoblación. Notablemente, la ausencia de apoyo psicológico y emocional no fue identificada como un desafío en esta muestra de jueces. Estos resultados proporcionan una visión detallada de las principales preocupaciones desde la perspectiva de los jueces en relación con la reintegración de las personas privadas de libertad.

3) ¿Cree que la prisionización puede afectar las percepciones y actitudes de los reclusos hacia la rehabilitación?

- Sí, la prisionización puede generar resistencia y desconfianza hacia la rehabilitación.
- No, la prisionización no tiene un impacto significativo en las actitudes hacia la rehabilitación.
- Depende del grado de conciencia y apertura del recluso hacia la posibilidad de cambio.

d) No estoy seguro/No tengo suficiente información para responder.

Tabla 10 La prisionización puede afectar las percepciones y actitudes de los reclusos hacia la rehabilitación

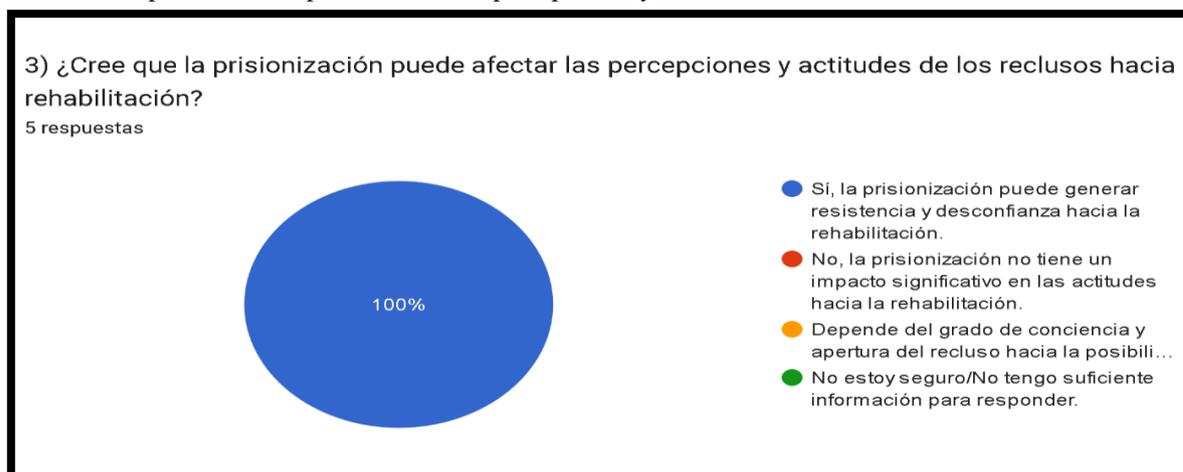
Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí, la prisionización puede generar resistencia y desconfianza hacia la rehabilitación	5	100%
No, la prisionización no tiene un impacto significativo en las actitudes hacia la rehabilitación.	0	0%
Depende del grado de conciencia y apertura del recluso hacia la posibilidad de cambio	0	0%
No estoy seguro/No tengo suficiente información para responder.	0	0%
TOTAL	5	100%

Nota. La prisionización puede afectar las percepciones y actitudes de los reclusos hacia la rehabilitación

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Gráfico 4 La prisionización puede afectar las percepciones y actitudes de los reclusos hacia la rehabilitación



Nota. La prisionización puede afectar las percepciones y actitudes de los reclusos hacia la rehabilitación

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Análisis: El 100% de los encuestados considera que la prisionización puede generar resistencia y desconfianza hacia la rehabilitación. Ningún encuestado opina que la prisionización no tenga un impacto significativo en las actitudes hacia la rehabilitación, ni tampoco piensa que dependa del grado de conciencia y apertura del recluso hacia la posibilidad de cambio. Además, nadie indicó no estar seguro o no tener suficiente información para responder.

Este resultado refleja una percepción unificada entre los encuestados de que la experiencia de estar en prisión puede influir de manera negativa en las actitudes de los reclusos hacia la rehabilitación, generando resistencia y desconfianza en el proceso de cambio. Esta perspectiva sugiere que la prisionización puede tener un efecto significativo en la disposición de los reclusos a participar y comprometerse con los programas de rehabilitación ofrecidos.

4) ¿Qué estrategias considera que podrían mejorar la coordinación entre el sistema de prisionización y el de rehabilitación social?

- a) Mejorar la comunicación y coordinación entre el personal penitenciario y los responsables de los programas de rehabilitación.
- b) Implementar programas de preparación para la liberación desde el inicio del proceso de prisionización.
- c) Fomentar la capacitación y sensibilización del personal penitenciario en temas de rehabilitación y reinserción social.
- d) Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación conjunta de los progresos de los reclusos en ambos sistemas.
- e) Todas las anteriores.

Tabla 11 Estrategias que podrían mejorar la coordinación entre el sistema de prisionización y el de rehabilitación social

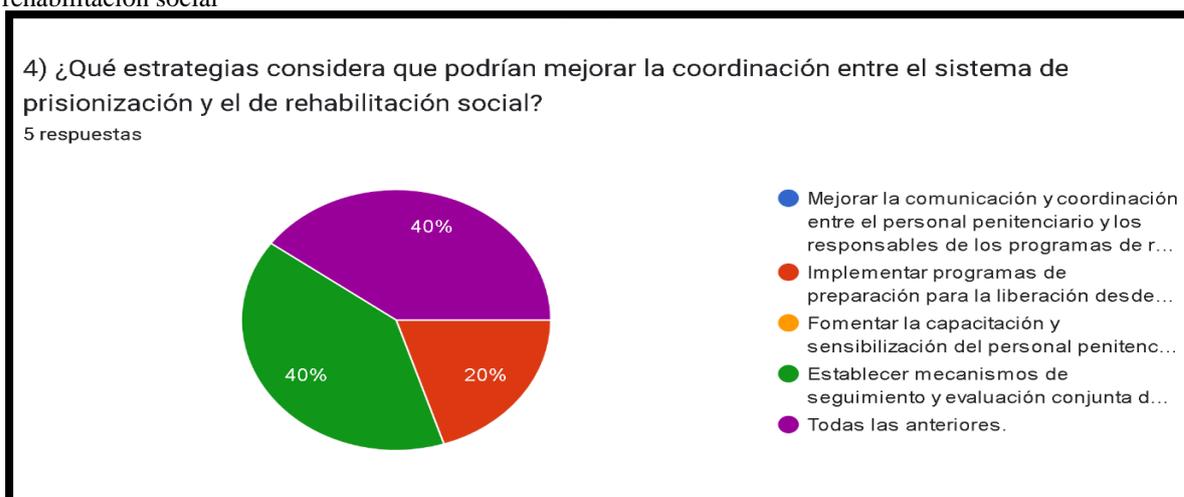
Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Mejorar la comunicación y coordinación entre el personal penitenciario y los responsables de los programas de rehabilitación.	0	0%
Implementar programas de preparación para la liberación desde el inicio del proceso de prisionización.	1	20%
Fomentar la capacitación y sensibilización del personal penitenciario en temas de rehabilitación y reinserción social.	0	0%
Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación conjunta de los progresos de los reclusos en ambos sistemas.	2	40%
Todas las anteriores.	2	40%
TOTAL	5	100%

Nota. Estrategias que podrían mejorar la coordinación entre el sistema de prisionización y el de rehabilitación social

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Gráfico 5 Estrategias que podrían mejorar la coordinación entre el sistema de prisionización y el de rehabilitación social



Nota. Estrategias que podrían mejorar la coordinación entre el sistema de prisionización y el de rehabilitación social

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Análisis: Un 20% de los encuestados destaca la importancia de introducir programas de preparación para la liberación desde el inicio del proceso de prisionización, lo que podría dirigir a los reclusos hacia la rehabilitación desde el inicio de su tiempo en prisión. Además, un 40% enfatiza la relevancia de establecer métodos conjuntos de seguimiento y evaluación de los avances de los reclusos en ambos sistemas, con el propósito de garantizar una colaboración eficaz y una atención constante hacia la rehabilitación. Otro 40% sostiene que una combinación de estrategias como mejorar la comunicación, implementar programas de preparación, promover la capacitación del personal penitenciario y establecer mecanismos de seguimiento sería particularmente beneficiosa.

Estas respuestas destacan la percepción generalizada de la necesidad de fortalecer la coordinación y comunicación entre el proceso de prisionización y los esfuerzos de rehabilitación. La sugerencia de implementar programas de preparación temprana para la liberación y la colaboración continua entre ambos sistemas emergen como estrategias fundamentales para asegurar una reintegración exitosa de los reclusos en la sociedad.

5) ¿Cómo evalúa la eficacia de los programas de rehabilitación implementados en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba?

- a) Altamente efectivos, logrando una reducción significativa de la reincidencia.
- b) Efectivos en la mayoría de los casos, pero con margen de mejora en ciertos aspectos.
- c) Moderadamente efectivos, necesitan más recursos y enfoques personalizados.
- d) Poco efectivos, la mayoría de los programas no logran resultados satisfactorios.

Tabla 12 Evaluación de la eficacia de los programas de rehabilitación implementados en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba

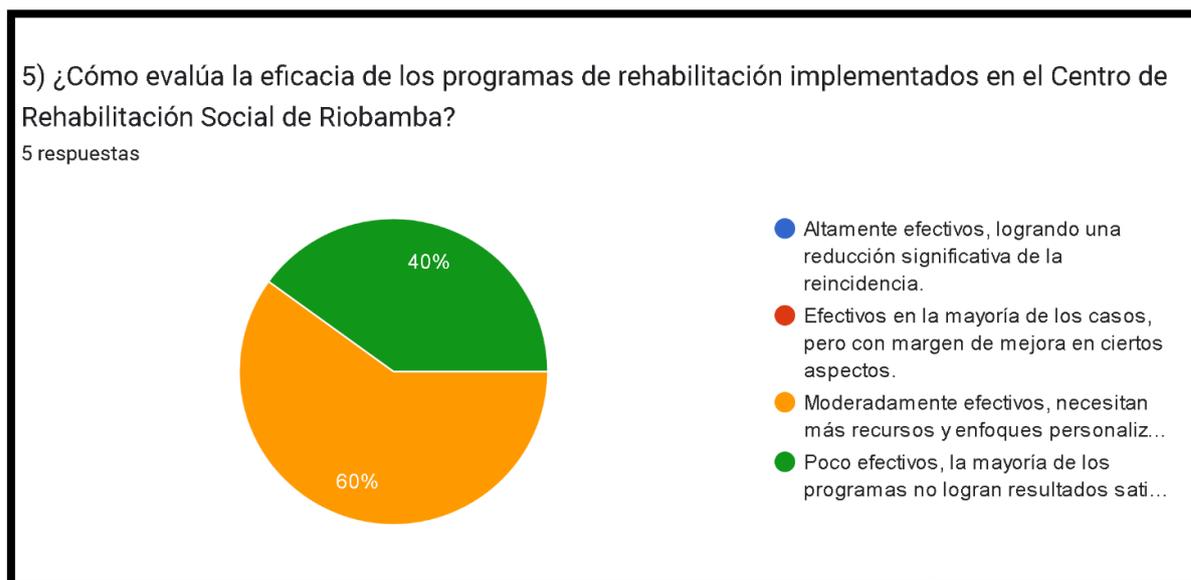
Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Altamente efectivos, logrando una reducción significativa de la reincidencia.	0	0%
Efectivos en la mayoría de los casos, pero con margen de mejora en ciertos aspectos.	0	0%
Moderadamente efectivos, necesitan más recursos y enfoques personalizados.	3	60%
Poco efectivos, la mayoría de los programas no logran resultados satisfactorios.	2	40%
TOTAL	5	100%

Nota. Evaluación de la eficacia de los programas de rehabilitación implementados en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Gráfico 6 Evaluación de la eficacia de los programas de rehabilitación implementados en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba



Nota. Evaluación de la eficacia de los programas de rehabilitación implementados en el Centro de Rehabilitación Social de Riobamba
Fuente: Elaboración propia.
Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Análisis: El análisis revela que el 60% de los participantes evalúa los programas de rehabilitación como moderadamente efectivos y subraya la necesidad de incrementar los recursos asignados y adoptar enfoques más personalizados para potenciar su eficacia. Mientras tanto, el 40% opina que los programas muestran poca efectividad y considera que en su mayoría no logran resultados satisfactorios.

La mayoría de los encuestados concuerda en la necesidad de mejoras en los programas, algunos sosteniendo que poseen un nivel moderado de efectividad y podrían aumentar su impacto a través de una asignación más apropiada de recursos y un enfoque individualizado. Por otra parte, un segmento más reducido de encuestados percibe la eficacia de los programas como limitada, en donde los resultados obtenidos no alcanzan niveles satisfactorios en su conjunto.

Discusión: El análisis de las respuestas de los jueces a las encuestas proporciona una visión detallada de los mecanismos e instrumentos del proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social en el contexto ecuatoriano. A través de las opiniones expresadas por los jueces, es posible identificar patrones y tendencias que arrojan luz sobre cómo la experiencia de prisión influye en la efectividad de los programas de rehabilitación y cómo esto impacta la reintegración de los reclusos en la sociedad.

En primer lugar, los jueces demuestran una percepción unánime de que el proceso de prisionización sí influye en la efectividad de los programas de rehabilitación social. El 100% de los jueces encuestados sostiene que la prisionización puede generar resistencia y desconfianza hacia la rehabilitación, lo que sugiere que la experiencia de estar en prisión

puede tener un impacto negativo en las actitudes de los reclusos hacia el proceso de cambio y reintegración. Este hallazgo refuerza la idea de que la prisionización puede crear barreras que dificultan la participación activa de los reclusos en los programas de rehabilitación, limitando así su potencial para una reintegración exitosa.

En segundo lugar, en cuanto a los desafíos percibidos en el sistema penitenciario que dificultan la reintegración social, los jueces identifican principalmente la estigmatización social que dificulta la inserción laboral de los liberados, así como la falta de recursos para ofrecer programas de rehabilitación adecuados y la sobrepoblación carcelaria que obstaculiza la atención individualizada. Aunque no todos los jueces mencionan estos desafíos en sus respuestas, estos resultados subrayan la complejidad del proceso de prisionización y cómo estos factores pueden influir en la capacidad de los reclusos para reintegrarse de manera efectiva.

En tercer lugar, en cuanto a las estrategias para mejorar la coordinación entre el sistema de prisionización y el de rehabilitación social, los jueces presentan una diversidad de opiniones. Un 20% de los jueces destaca la importancia de implementar programas de preparación para la liberación desde el inicio del proceso de prisionización, lo que sugiere que una orientación temprana hacia la rehabilitación podría ser clave. Además, un 40% enfatiza la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación conjunta de los progresos de los reclusos en ambos sistemas, subrayando la importancia de una colaboración efectiva para asegurar una atención continua hacia la rehabilitación. Estos resultados resaltan la necesidad de mejorar la comunicación y coordinación entre el personal penitenciario y los responsables de los programas de rehabilitación, así como la capacitación del personal penitenciario en temas de rehabilitación y reinserción social.

A través de las encuestas a jueces, se observa cómo los mecanismos del proceso de prisionización, como la generación de resistencia y desconfianza hacia la rehabilitación, interactúan con los desafíos del sistema penitenciario, como la estigmatización social y la falta de recursos, para influir en la efectividad de los programas de rehabilitación y en la reintegración de los reclusos en la sociedad. Además, se identifican posibles estrategias para mejorar la coordinación entre ambos sistemas, lo que resalta la necesidad de un enfoque más holístico y colaborativo en la búsqueda de una rehabilitación exitosa en el sistema penitenciario ecuatoriano.

4.1.3.3. Encuesta a fiscales

Se llevaron a cabo encuestas con un grupo de fiscales que forman parte de la Fiscalía Provincial de Chimborazo en la ciudad de Riobamba, entre los cuales se incluyen al Dr. Diego Santiago Verdezoto Hinojosa, la Dra. Mariela Victoria Quintanilla Días, el Dr. George Ermel Sotomayor Rodríguez, el Dr. Jorge Patricio Parco Yuquilema y la Dra. Silvana Odila Vinueza Yánez. Estas entrevistas permitieron obtener una visión enriquecedora sobre el papel de los fiscales en el sistema de justicia penal y sus perspectivas en el contexto penitenciario.

1) ¿Ha observado cambios en el comportamiento de los reclusos debido al tiempo que pasan en prisión?

- a) Sí, he observado cambios significativos en el comportamiento de los reclusos debido al tiempo en prisión.
- b) Sí, algunos reclusos muestran cambios en su comportamiento, pero no todos.
- c) No, el tiempo en prisión no parece influir en el comportamiento de los reclusos.
- d) No estoy seguro/No tengo suficiente información para responder.

Tabla 13 Cambios en el comportamiento de los reclusos debido al tiempo que pasan en prisión

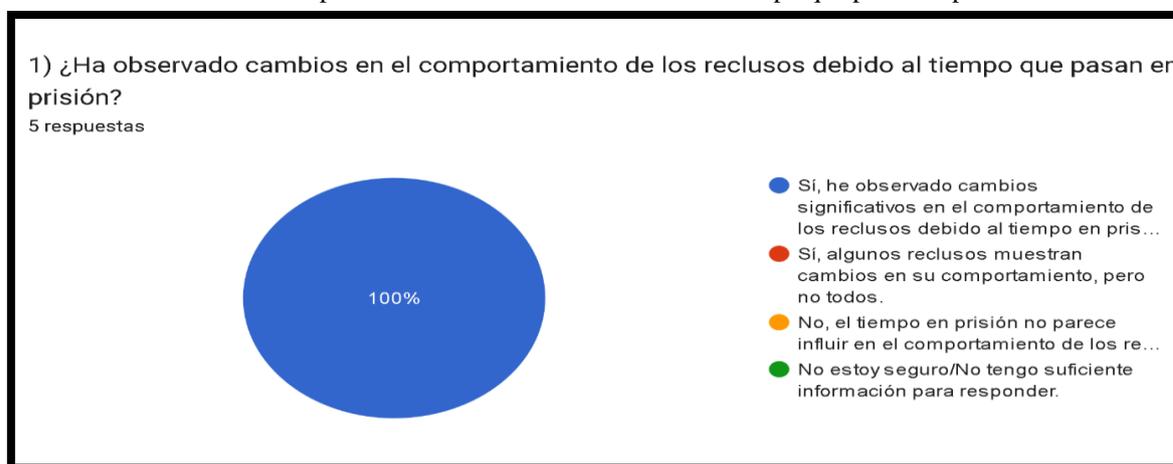
Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí, he observado cambios significativos en el comportamiento de los reclusos debido al tiempo en prisión.	5	100%
Sí, algunos reclusos muestran cambios en su comportamiento, pero no todos.	0	0%
No, el tiempo en prisión no parece influir en el comportamiento de los reclusos.	0	0%
No estoy seguro/No tengo suficiente información para responder.	0	0%
TOTAL	5	100%

Nota. Cambios en el comportamiento de los reclusos debido al tiempo que pasan en prisión

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Gráfico 7 Cambios en el comportamiento de los reclusos debido al tiempo que pasan en prisión



Nota. Cambios en el comportamiento de los reclusos debido al tiempo que pasan en prisión

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Análisis: El 100% de los fiscales encuestados ha observado cambios significativos en el comportamiento de los reclusos como consecuencia del tiempo que han pasado en prisión. Ningún fiscal indicó que no percibía ningún tipo de influencia en el comportamiento de los reclusos debido a su tiempo en prisión ni manifestó falta de información para responder.

Estos resultados indican que los fiscales tienen una clara percepción de que el tiempo en prisión desempeña un papel en la transformación del comportamiento de los reclusos. La totalidad de los fiscales encuestados ha observado cambios notables en este sentido, lo que sugiere una correlación entre el tiempo en prisión y las modificaciones en la conducta de los reclusos.

2) ¿Qué factores considera que influyen en la prisionización de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario?

- Entorno carcelario y la cultura interna de la prisión.
- Sobrepoblación y hacinamiento en las cárceles.
- Nivel de violencia y conflictos dentro de la prisión.
- Acceso limitado a programas de rehabilitación y educación.
- Relaciones con otros reclusos y dinámicas de poder.
- Todas las anteriores.

Tabla 14 Factores considera que influyen en la prisionización de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario

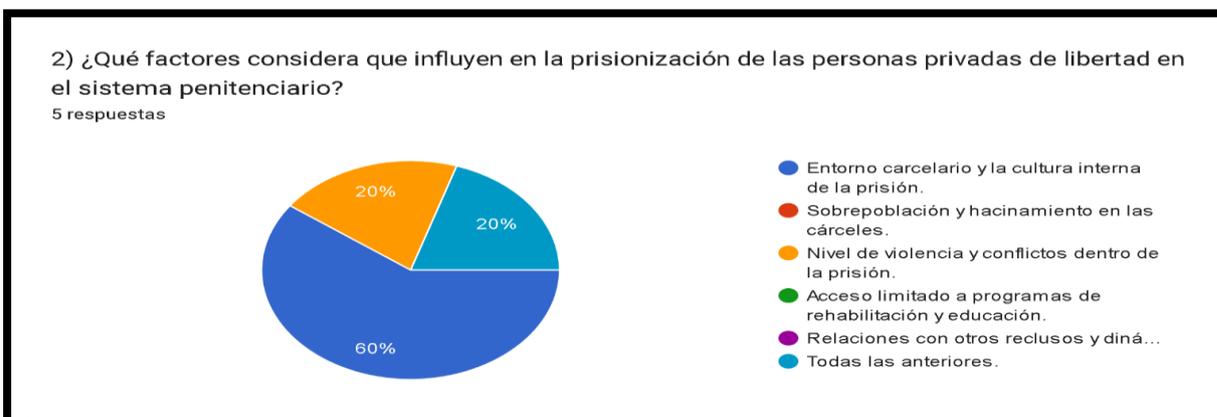
Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Entorno carcelario y la cultura interna de la prisión.	3	60%
Sobrepoblación y hacinamiento en las cárceles.	0	0%
Nivel de violencia y conflictos dentro de la prisión.	1	20%
Acceso limitado a programas de rehabilitación y educación.	0	0%
Relaciones con otros reclusos y dinámicas de poder.	0	0%
Todas las anteriores.	1	20%
TOTAL	5	100%

Nota. Factores considera que influyen en la prisionización de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Gráfico 8 Factores considera que influyen en la prisionización de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario



Nota. Factores considera que influyen en la prisionización de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Análisis: Un 60% de los fiscales participantes identifica el entorno penitenciario y la cultura interna de la prisión como factores de importancia clave que influyen en el proceso de prisionización. Esta observación insinúa que las condiciones y la atmósfera en las cuales los reclusos se desenvuelven desempeñan un papel significativo en la adaptación de estos a la vida en prisión. Paralelamente, un 20% de los fiscales destaca la relevancia del nivel de violencia y los conflictos presentes dentro de la prisión como elementos influyentes en la prisionización. Esto sugiere que la exposición a situaciones violentas podría tener un impacto en la manera en que los reclusos se ajustan y comportan en este entorno. Otro 20% de los fiscales sostiene la opinión de que todas las opciones propuestas (entorno carcelario, cultura interna, violencia y conflictos) desempeñan un papel influyente en la prisionización.

La cultura carcelaria, el entorno, la violencia y los conflictos se erigen como elementos que modelan la experiencia de los reclusos y su comportamiento en prisión. Estos resultados recalcan la necesidad de otorgar una atención meticulosa a estos factores con el propósito de lograr una mejor comprensión de la prisionización y sus repercusiones en el sistema penitenciario.

3) ¿Cree que la prisionización puede afectar la capacidad de los reclusos para reintegrarse con éxito en la sociedad después de cumplir su condena?

- a) Sí, la prisionización puede dificultar la reintegración exitosa en la sociedad.
- b) No, la prisionización no afecta la capacidad de reintegración de los reclusos.
- c) Depende de la duración y las experiencias en prisión de cada individuo.
- d) No estoy seguro/No tengo suficiente información para responder.

Tabla 15 La prisionización puede afectar la capacidad de los reclusos para reintegrarse con éxito en la sociedad después de cumplir su condena

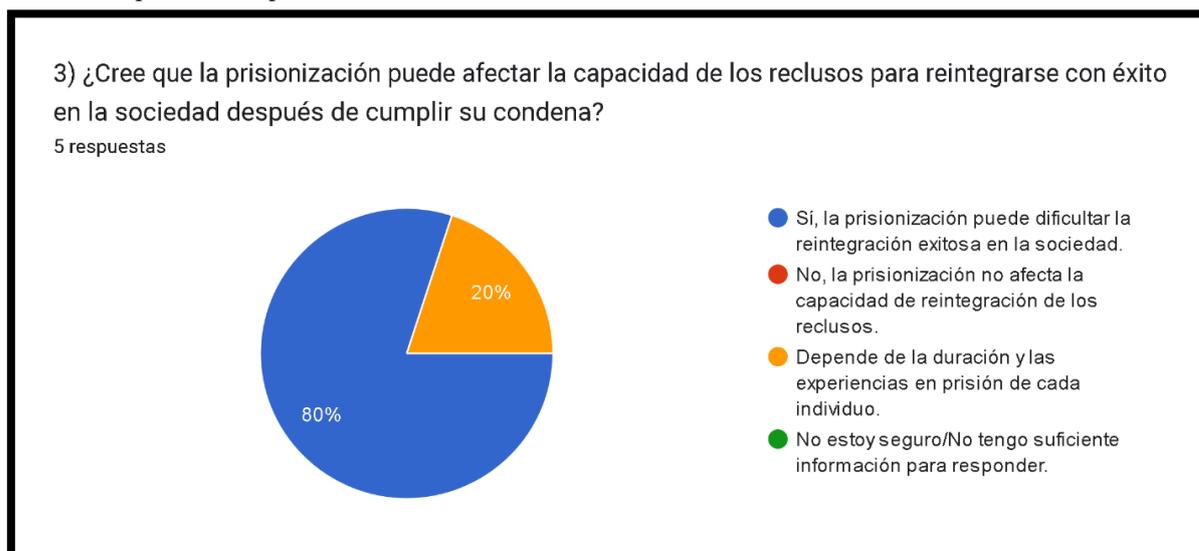
Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Sí, la prisionización puede dificultar la reintegración exitosa en la sociedad.	4	80%
No, la prisionización no afecta la capacidad de reintegración de los reclusos.	0	0%
Depende de la duración y las experiencias en prisión de cada individuo.	1	20%
No estoy seguro/No tengo suficiente información para responder.	0	0%
TOTAL	5	100%

Nota. La prisionización puede afectar la capacidad de los reclusos para reintegrarse con éxito en la sociedad después de cumplir su condena

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Gráfico 9 La prisionización puede afectar la capacidad de los reclusos para reintegrarse con éxito en la sociedad después de cumplir su condena



Nota. La prisionización puede afectar la capacidad de los reclusos para reintegrarse con éxito en la sociedad después de cumplir su condena

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Análisis: Un 80% de los fiscales sostiene que la prisionización puede dificultar la reintegración exitosa en la sociedad. Esto sugiere que existe una preocupación generalizada acerca de cómo la experiencia en prisión puede tener un efecto negativo en la capacidad de los reclusos para adaptarse nuevamente a la vida fuera de las rejas. Un 20% considera que la influencia de la prisionización en la reintegración depende de la duración del tiempo que los individuos pasan en prisión y de las experiencias que vivan allí.

Estas respuestas reflejan la creencia predominante de que la prisionización puede representar un obstáculo para la reintegración exitosa en la sociedad. Este consenso entre los fiscales subraya la necesidad de considerar de manera más profunda cómo la experiencia en prisión puede impactar en la capacidad de los reclusos para reinsertarse satisfactoriamente en la sociedad y aboga por la implementación de enfoques que ayuden a mitigar los posibles efectos negativos de la prisionización en este proceso.

4) ¿Cuál es su percepción sobre la efectividad de los programas de rehabilitación en la reducción de la reincidencia delictiva?

- Muy efectivos, han demostrado reducciones significativas en la reincidencia delictiva.
- Efectivos en algunos casos, pero no siempre logran reducir la reincidencia de manera consistente.
- Moderadamente efectivos, pueden ayudar en ciertos casos, pero se necesitan mejoras.
- Poco efectivos, en general no han demostrado una reducción significativa en la reincidencia.
- No estoy seguro/No tengo información para responder.

Tabla 16 Percepción sobre la efectividad de los programas de rehabilitación en la reducción de la reincidencia delictiva

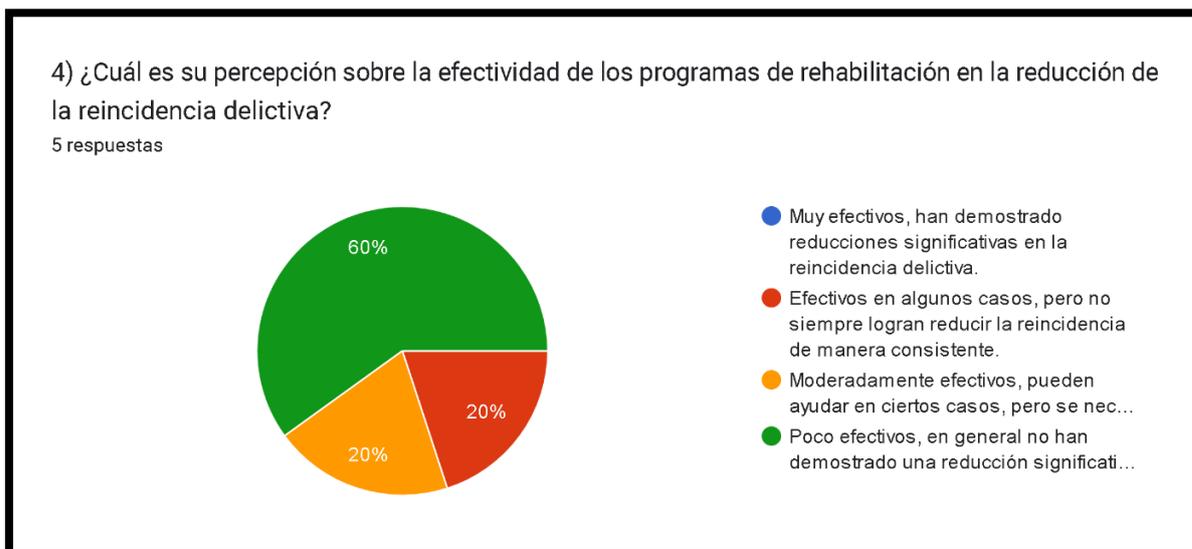
Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Muy efectivos, han demostrado reducciones significativas en la reincidencia delictiva.	0	0%
Efectivos en algunos casos, pero no siempre logran reducir la reincidencia de manera consistente.	1	20%
Moderadamente efectivos, pueden ayudar en ciertos casos, pero se necesitan mejoras.	1	20%
Poco efectivos, en general no han demostrado una reducción significativa en la reincidencia.	3	60%
No estoy seguro/No tengo suficiente información para responder.	0	0%
TOTAL	5	100%

Nota. Percepción sobre la efectividad de los programas de rehabilitación en la reducción de la reincidencia delictiva

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Gráfico 10 Percepción sobre la efectividad de los programas de rehabilitación en la reducción de la reincidencia delictiva



Nota. Percepción sobre la efectividad de los programas de rehabilitación en la reducción de la reincidencia delictiva

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Análisis: Un 20% de los fiscales sostiene que los programas demuestran eficacia en ocasiones específicas, aunque no siempre logran de manera uniforme la disminución de la reincidencia. Esto implica que se observan resultados favorables en ciertos entornos, aunque la efectividad puede variar. Otro 20% de los fiscales argumenta que los programas exhiben un nivel de eficacia moderado y pueden resultar útiles en ciertos casos, pero también resalta la necesidad de introducir mejoras. Esta perspectiva insinúa que los programas tienen un potencial, pero aún existen aspectos susceptibles de fortalecer. En contraposición, un 60% de los fiscales califica los programas como escasamente efectivos, lo que apunta a que, en términos generales, no han conseguido una reducción significativa en la reincidencia delictiva.

Esta apreciación refleja un análisis crítico de la efectividad actual de los programas de rehabilitación en este ámbito. En conjunto, estas respuestas realzan la diversidad de puntos de vista acerca de la eficacia de los programas de rehabilitación en la reducción de la reincidencia. Mientras algunos fiscales perciben resultados positivos en determinados casos, otros adoptan una perspectiva más crítica sobre la eficacia global. Estas percepciones recalcan la importancia de llevar a cabo una evaluación constante y la implementación de mejoras en los programas de rehabilitación con el fin de lograr resultados más consistentes en la reducción de la reincidencia delictiva.

5) ¿Qué medidas o políticas considera que podrían mejorar el proceso de rehabilitación de las personas privados de libertad?

- a) Mayor inversión en programas educativos y de capacitación laboral dentro de las cárceles.
- b) Promover el acceso equitativo a programas de rehabilitación para todos los reclusos.
- c) Fomentar la participación activa de la familia en el proceso de rehabilitación.
- d) Implementar programas de seguimiento y apoyo post-liberación.
- e) Mejorar las condiciones carcelarias para fomentar un entorno más propicio para la rehabilitación.
- f) Todas las anteriores.

Tabla 17 Medidas o políticas considera que podrían mejorar el proceso de rehabilitación de las personas privados de libertad

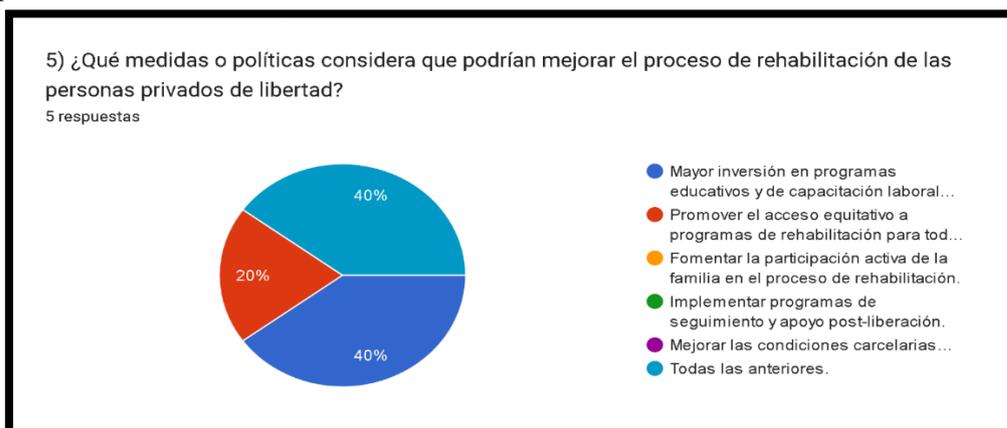
Opciones	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Mayor inversión en programas educativos y de capacitación laboral dentro de las cárceles.	2	40%
Promover el acceso equitativo a programas de rehabilitación para todos los reclusos.	1	20%
Fomentar la participación activa de la familia en el proceso de rehabilitación.	0	0%
Implementar programas de seguimiento y apoyo post-liberación.	0	0%
Mejorar las condiciones carcelarias para fomentar un entorno más propicio para la rehabilitación.	0	0%
Todas las anteriores.	2	40%
TOTAL	5	100%

Nota. Medidas o políticas considera que podrían mejorar el proceso de rehabilitación de las personas privados de libertad

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Gráfico 11 Medidas o políticas considera que podrían mejorar el proceso de rehabilitación de las personas privados de libertad



Nota. Medidas o políticas considera que podrían mejorar el proceso de rehabilitación de las personas privados de libertad

Fuente: Elaboración propia.

Elaborado: Blanca Jaya, 2023.

Análisis: Un 40% de los fiscales resalta la importancia de aumentar la inversión en programas educativos y de formación laboral dentro de las cárceles como una estrategia para mejorar la rehabilitación de los reclusos. Esto implica que brindar oportunidades de educación y capacitación laboral en las instalaciones penitenciarias podría tener un impacto positivo en la reintegración exitosa de las personas privadas de libertad a la sociedad. Por otro lado, un 20% de los fiscales considera crucial promover un acceso equitativo a los programas de rehabilitación para todas las personas privadas de libertad. Esto sugiere que asegurar que cada recluso tenga igualdad de oportunidades para participar en estos programas podría ser una forma efectiva de mejorar la rehabilitación en su conjunto.

Además, otro 40% de los fiscales sostiene la perspectiva de que todas las opciones mencionadas (mayor inversión en programas educativos y equidad en el acceso a programas de rehabilitación) podrían contribuir de manera conjunta a mejorar el proceso de rehabilitación. Esta visión enfatiza la relevancia de adoptar un enfoque integrado para abordar las diversas necesidades de rehabilitación de los reclusos. Las respuestas de los fiscales subrayan la diversidad de opiniones respecto a las medidas que podrían mejorar la rehabilitación de las personas privadas de libertad. El refuerzo de la educación y la capacitación, la promoción de igualdad en el acceso a los programas de rehabilitación y la consideración de múltiples aspectos emergen como elementos clave en este contexto. En última instancia, estos resultados subrayan la importancia de un enfoque integral y completo para optimizar la rehabilitación en el sistema penitenciario.

Discusión: El análisis de las respuestas proporcionadas por los fiscales en las encuestas ofrece una valiosa perspectiva acerca de los mecanismos y herramientas involucrados en el proceso de prisionización, así como su influencia en el sistema de rehabilitación social en Ecuador. A través de las opiniones expresadas por los fiscales, es posible discernir los elementos que contribuyen a la prisionización y cómo esta afecta la habilidad de los reclusos para reintegrarse en la sociedad tras cumplir su condena.

Inicialmente, los fiscales reflejan una clara conciencia de que el tiempo en prisión ejerce una influencia en el comportamiento de los reclusos. La totalidad (100%) de los fiscales encuestados ha observado alteraciones significativas en el comportamiento de los reclusos debido a su estancia en prisión. Esto sugiere que la experiencia carcelaria puede llevar a modificaciones en la conducta y la adaptación de los reclusos al entorno penitenciario. Estos cambios conductuales podrían derivar de la necesidad de adaptarse a la cultura interna de la prisión y a las dinámicas que en ella se desarrollan.

En segundo lugar, los fiscales identifican factores fundamentales que influyen en la prisionización de los individuos privados de libertad en el sistema penitenciario ecuatoriano. Un 60% de los fiscales enfatiza la importancia del entorno penitenciario y la cultura interna de la prisión como elementos cruciales en el proceso de prisionización. Esto sugiere que las condiciones y el ambiente en el cual los reclusos viven contribuyen de manera importante a la transformación de su comportamiento. Además, un 20% de los fiscales señala la violencia y los conflictos presentes dentro de la prisión como un factor determinante en la prisionización. Esto indica que la exposición a situaciones violentas podría afectar la capacidad de los reclusos para adaptarse a la vida en prisión.

En tercer lugar, los fiscales comparten una preocupación generalizada acerca de cómo la prisionización puede obstaculizar la exitosa reintegración de los reclusos en la sociedad una vez cumplida su condena. Un 80% de los fiscales sostiene que la prisionización puede dificultar este proceso de reintegración. Esto resalta la percepción de que la experiencia en prisión puede afectar negativamente la habilidad de los reclusos para ajustarse y funcionar de manera efectiva fuera de la prisión.

Por último, en lo que respecta a la eficacia de los programas de rehabilitación en la reducción de la reincidencia delictiva, las opiniones de los fiscales varían. Un 60% considera que, en términos generales, los programas de rehabilitación son poco efectivos y no han demostrado una reducción significativa en la reincidencia. Esto sugiere una cierta falta de confianza en la capacidad de los programas actuales para lograr resultados consistentes en la disminución de la reincidencia. No obstante, existe un grupo minoritario que ve cierta efectividad en casos específicos, lo que resalta la necesidad de una evaluación más detallada y la posible adaptación de los programas para maximizar su impacto.

A partir de las respuestas brindadas por los fiscales en las encuestas, es posible identificar los mecanismos e instrumentos del proceso de prisionización en el sistema penitenciario ecuatoriano. Los elementos clave abarcan el entorno de la prisión, su cultura interna, y la exposición a la violencia y conflictos. Estos componentes interactúan para influir en el comportamiento de los reclusos y su habilidad para reintegrarse en la sociedad tras cumplir sus condenas. Las percepciones sobre la efectividad de los programas de rehabilitación también sugieren la necesidad de una revisión y mejora continua para abordar los desafíos de la prisionización y promover una reintegración exitosa.

CONCLUSIONES

- El impacto de la prisionización en el sistema penitenciario de Ecuador se hace evidente a través de las expresiones de los jueces y el director del centro de rehabilitación. Elementos cruciales, como el ambiente carcelario, la cultura interna de la prisión y la exposición a la violencia y conflictos, influyen directamente en el comportamiento de los reclusos. Esto sugiere que la experiencia en prisión induce modificaciones en su conducta y su adaptación al entorno penitenciario. La prisionización plantea preocupaciones sustanciales sobre la reintegración social de los reclusos, ya que los jueces de la unidad penal expresan inquietudes acerca de cómo esta experiencia podría obstaculizar la capacidad de los reclusos para reintegrarse con éxito en la sociedad una vez cumplida su condena. Además, los resultados indican que la prisionización no es exclusiva del sistema penitenciario ecuatoriano, ya que se observa en sistemas penitenciarios de otros países. Este hallazgo subraya la necesidad de abordar los desafíos relacionados con la prisionización a nivel global y de considerar cuidadosamente el derecho comparado en la búsqueda de soluciones efectivas.
- Dentro del contexto penitenciario ecuatoriano, se observan divergencias de opinión entre jueces de la unidad penal, fiscales, el director del centro de rehabilitación y las personas privadas de libertad en relación a la efectividad de los programas de rehabilitación. A pesar de que algunos consideran que estos programas pueden ser efectivos en situaciones específicas, la mayoría manifiesta inquietudes acerca de su eficacia general en la reducción de la reincidencia delictiva. Este escenario resalta la imperante necesidad de identificar áreas de mejora en el sistema de rehabilitación social. La falta de confianza en la eficacia de los programas subraya la importancia de llevar a cabo evaluaciones continuas y de considerar la adaptación de estos programas para lograr resultados más coherentes. En este contexto, emerge con fuerza la necesidad de un enfoque integral que aborde las diversas necesidades de rehabilitación de las personas privadas de libertad.
- Los resultados del estudio de caso centrado en el Centro de Privados de Libertad de Riobamba respaldan la idea de que la prisionización es un fenómeno presente en las cárceles ecuatorianas, con elementos clave como el entorno carcelario y la cultura interna que reflejan los factores mencionados por los jueces de la unidad penal en sus respuestas generales. Además, los criterios de jueces y fiscales en el contexto de Riobamba enfatizan la necesidad de implementar intervenciones efectivas para abordar la prisionización y mejorar la rehabilitación de los reclusos. Esto incluye la inversión en programas educativos y de capacitación laboral dentro de las cárceles, así como la promoción del acceso equitativo a estos programas, subrayando la importancia de enfoques integrales en la gestión de la prisionización.
- Las respuestas de las personas privadas de libertad en el estudio de caso proporcionan perspectivas valiosas sobre cómo experimentan la prisionización en el Centro de Privados de Libertad de Riobamba. Sus relatos respaldan la idea de que la cultura interna de la prisión y la exposición a la violencia son factores significativos que influyen en su adaptación a la vida carcelaria.

RECOMENDACIONES

- Desarrollar programas más efectivos dentro del Sistema Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad (SNAI), que ayuden a las personas privadas de libertad a superar los desafíos de adaptación al entorno penitenciario y, al mismo tiempo, prepararlos para una reintegración exitosa en la sociedad una vez cumplida su condena.
- Realizar una revisión exhaustiva a través del Ministerio del Interior de los programas existentes en el sistema penitenciario ecuatoriano para evaluar su eficacia y mejorar su impacto.
- Invertir en programas educativos y de capacitación laboral a través del financiamiento del ministerio del interior en conjunto con el SNAI dentro de las cárceles, así como promover un acceso equitativo a estos programas para todos los reclusos.
- Promover programas de asesoramiento y orientación social a través de políticas públicas eficientes para brindar apoyo emocional y preparar a los privados de libertad (PPL) de Riobamba para su reintegración en la sociedad una vez liberados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional de Ecuador. (2017). Ley Orgánica de Rehabilitación Social y de Prevención del Delito. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/documento/ley-organica-de-rehabilitacion-social-y-de-prevencion-del-delito>
- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct*. Routledge.
- Bonta, J., Blais, J., & Wilson, H. A. (2016). A theoretically informed meta-analysis of the risk for general and violent recidivism for mentally disordered offenders. *Aggression and Violent Behavior, 29*, 1-9.
- Boidi, M. F. (2009). Criminal Policy in Uruguay. In R. Sparks, A. Kellens, J. Wacquant, & M. Boidi (Eds.), *Crime, Risk and Justice: The Politics of Crime Control in Liberal Democracies* (pp. 189-216). Willan Publishing.
- BBC News Mundo. (2023). Ecuador: la crisis carcelaria, un problema sin solución. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60631867>
- Bovino, A. (2004). Control judicial de la privación de libertad y derechos humanos. *Revista jurídica, 17*, 1-23.
- Calle, J., Hernández, E., Piñas, L., & Guamán, K. (2020). Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina Propuesta de protocolo para el cumplimiento de los ejes de tratamiento de rehabilitación social en Ecuador. *Estudios Del Desarrollo Social: Cuba y América Latina RPNS, 8(2)*, 145–160. www.revflacso.uh.cu
- Calle, M., & Zamora, A. (2021). Las nuevas víctimas del Sistema de Rehabilitación Social ecuatoriano. *Polo Del Conocimiento, 6(12)*, 1191–1214. <https://doi.org/10.23857/pc.v6i12.3431>
- Clear, T. R. (2009). *Imprisoning Communities: How Mass Incarceration Makes Disadvantaged Neighborhoods Worse*. Oxford University Press.
- Clear, T. R., & Latessa, E. J. (1993). Coercion, Social Support, and Crime: An Emerging Theoretical Consensus. *Criminology, 31(1)*, 1-19.
- Clements, C. B. (2011). Rehabilitation and Probation in the United States: Part of the Problem or Part of the Solution? *Crime and Justice, 40(1)*, 1-54.
- Crespo, F. (2017). Efectos del encarcelamiento: una revisión de las medidas de prisionización en Venezuela. *Revista Criminalidad, 59(1)*, 77–94.
- Cressey, D. R. (1961). *Other People's Money: A Study in the Social Psychology of Embezzlement*. New York: Free Press.
- Código Orgánico Integral Penal (COIP) de la República del Ecuador, 2019.
- Constitución de la República del Ecuador, 2008.
- El Comercio. (2020). La reinserción social de los presos es la prioridad en el sistema de rehabilitación. <https://www.elcomercio.com/actualidad/reinsercion-social-presos-prioridad-sistema.html>
- El Comercio. (2021). Cárceles de Ecuador: ¿Cuál es la situación actual? <https://www.elcomercio.com/actualidad/carceles-ecuador-situacion-rebeliones-muertos.html>
- Gendreau, P., Goggin, C., & Smith, P. (1996). The Forgotten Issue in Effective Correctional Treatment: Program Implementation. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 40(3)*, 157-171.

- Guevara, L. (2021). Comparación del sistema penitenciario ecuatoriano, uruguayo y sueco frente a la rehabilitación social de la persona privada de la libertad (Tesis de abogado). Universidad de Otavalo, Ecuador.
- Irwin, J., & Cressey, D. R. (1962). *Delinquency and the Social Structure*. Chicago: University of Chicago Press.
- Jeton, G., & Tixi, J. (2021). Factores que modulan la convivencia en centros penitenciarios.
- Johnsson, D., & Månsson, S. (2007). Sweden: A Retributive and Liberal Welfare State. In M. Tonry & Richard S. Frase (Eds.), *Sentencing and Sanctions in Western Countries* (pp. 251-301). Oxford University Press.
- Latessa, E. J. (2001). The Challenge of Change: Correctional Programs and Evidence-Based Practices. *Perspectives*, 25(2), 9-16.
- Latessa, E. J., & Smith, P. (2011). What Works (and Doesn't) in Reducing Recidivism. *Corrections Today*, 73(3), 74-76.
- Lipton, D., Pearson, F. S., Cleland, C. M., & Yee, D. (1995). The Effects of Correctional Program Characteristics on Recidivism: A Meta-Analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 22(4), 445-471.
- Mascote, M. (2022). Rehabilitación social y crisis en el sistema penitenciario ecuatoriano (Tesis de maestría en derecho penal y criminología). Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador.
- Moreira, C. (2021). Los regímenes de rehabilitación social como mecanismo del sistema penitenciario y su incidencia en los derechos humanos.
- Moreira, J. (2021). El proceso de prisionización y su efecto en el sistema de rehabilitación social. *Revista de Justicia Penal y Criminología*, 20(2), 45-62.
- ONU. (2019). Informe del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria sobre su visita a Ecuador. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24923&LangID=S>
- Pérez, S. (2014). Los nuevos actores sociales en el sistema penitenciario de Ecuador: el trabajo penitenciario como estrategia de rehabilitación. *Revista Eleuthera*, 10, 197-220.
- Petersilia, J. (2003). When Prisoners Return to the Community: Political, Economic, and Social Consequences. *Crime and Delinquency*, 49(1), 8-9.
- Pinargote, E., Caicedo, L., & Bravo, G. (2020). Autoestima y recuperación para la reinserción social en mujeres del Centro de Rehabilitación Social de Portoviejo Self-esteem and recovery for social reintegration in women of the Portoviejo Social Rehabilitation Center. *Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*, 5(1), 32-40. <https://orcid.org/0000-0003-3960-1463>
- Pinargote, E. I., Caicedo, L. C., & Bravo, G. M. (2020). Autoestima y recuperación para la reinserción social en mujeres del Centro de Rehabilitación Social de Portoviejo. *Revista de Psicología y Criminología*, 18(2), 56-72.
- Rodríguez, R. (2020). Los principios de celeridad y plazo razonable en el Centro de Rehabilitación social de Macas.
- Rodríguez, R. S. (2020). Los principios de celeridad y plazo razonable en el Centro de Rehabilitación Social de Macas (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

- Romero, L. (2019). Prisionización: estructura y dinámica del fenómeno en cárceles estatales del sistema penal chileno. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 1(24), 42–58. <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3791>
- Romero, A. (2019). Prisionización y sus implicaciones en la reintegración social. *Journal of Social Rehabilitation*, 25(4), 201-220.
- Sykes, G. M. (1958). *The Society of Captives: A Study of a Maximum Security Prison*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Stephens, J. J., & Karberg, J. C. (2003). *Census of State and Federal Correctional Facilities, 2000*. U.S. Department of Justice, Bureau of Justice Statistics.
- Vázquez, A., & Bazán, N. (2019). Justicia restaurativa y reintegración social: retos procedimentales y estructurales. URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 24, 98–113. <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3789>
- Viedma, A. (2019). Perspectiva de género y alternativas a las penas de privación de libertad en prisión: estrategias para mejorar los procesos de inserción y abandono del delito de mujeres.